RESOLUCIÓN N° 513

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 30 de septiembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Columbia del Paraguay, sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Columbia del Paraguay, sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de verificación de implementación del plan de mejoras y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Diana Benítez Cáceres y Marcelo Demestri, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Columbia del Paraguay, sede Asunción, según consta en el Acta N° 17 de fecha 27 de agosto de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

RESOLUCIÓN N° 513

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…";*

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Columbia del Paraguay, sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Columbia del Paraguay, sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería en Informática.

3º.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS

Institución:	Universidad Columbia del Paraguay	Pares Evaluadores:	Diana Benítez Cáceres (Coordinador)
Carrera:	Ingeniería en Informática		Marcelo Demestri
Unidad Académica:			
Sede/Filial:	Asunción, sede España	Técnica de Enlace	Nadir Leiva

PRESENTACIÓN

A. Introducción

La Carrera de Ingeniería en Informática, sede España, de la Universidad Columbia del Paraguay (UCP) es una carrera habilitada por Resolución nro. 576/2016 del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como carrera de 5 años de duración.

La carrera de Ingeniería en Informática fue acreditada por primera vez por Resolución nro. 59/17 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). En 2023 la carrera se somete nuevamente al mecanismo para la reacreditación cuyo resultado fue la postergación según Resolución nro.289/2024 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Como resultado de la misma, la universidad realizó una serie de acciones para implementar las recomendaciones realizadas por el Comité de Pares cuya evaluación de la implementación del Plan de Mejoras es objeto de evaluación del presente informe.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa en el marco de la Verificación de la Implementación del Plan de Mejoras de la Carrera Ingeniería en Informática – sede España - de la Universidad Columbia fue realizada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la ANEAES para el efecto, los días 8 y 9 de julio de 2025, con una metodología combinada de trabajo que posibilitó jornadas de entrevistas y reuniones virtuales con los diferentes actores de la comunidad educativa y académica de la carrera, así como una visita in situ a la sede España de la universidad, de tal manera de verificar los espacios disponibles, la infraestructura y los recursos dotados para el correcto funcionamiento y ejecución de la carrera de Ingeniería en Informática.

Durante la visita, este Comité de Pares Evaluadores pudo constatar la documentación suministrada en el "Informe de Implementación del Plan de Mejoras" de la carrera, y mediante entrevistas y reuniones virtuales con los actores principales de su comunidad educativa, autoridades, estudiantes, docentes, funcionarios y personal de apoyo, así como aquella documentación solicitada en el transcurso de la misma y las recomendaciones emitidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en el marco del proceso de postergación de la acreditación.

El día 9 de julio se realizó una visita in situ a la institución de tal manera a que el Comité de Pares Evaluadores pudo recoger información valiosa directamente en las dependencias de la misma, acerca de todos los avances realizados por la carrera y de todas las mejoras e iniciativas específicas implementadas por la misma para mantener y optimizar su gestión académica.

Para la tarea de análisis del Comité de Pares Evaluadores de la Agencia se pudo contar con tres fuentes de información muy importantes: el acervo documental que fue enviado para dar sustento al "Informe de Implementación del Plan de Mejoras" de la carrera de Ingeniería en Informática y aquella requerida antes la visita por el propio Comité de Pares, dos jornadas de encuentros virtuales con todos los estamentos de la comunidad educativa de la misma, donde pudo ser relevada información muy concreta e importante, y una visita in situ (en la segunda jornada) a la institución para corroborar la situación en cuanto a infraestructura edilicia, tecnológica, recursos, seguridad y otros relacionados con la aplicación de la Ley de Educación Inclusiva y corroborar la instalación del laboratorio de redes y la mejora de los laboratorios de física y de informática.

Cabe resaltar que la agenda programada para la visita fue lleva a cabo sin inconvenientes.

C. Evaluación de la calidad del Informe y los anexos

En cuanto al Informe de Implementación del Plan de Mejoras correspondiente a la carrera evaluada, éste contó con detalle de respuestas a las recomendaciones junto con evidencias para cada caso y el Comité de Pares desea reconocer el esfuerzo del Comité de Autoevaluación de la carrera y las instancias que participaron en su elaboración y alentar a continuar con los esfuerzos para mejorar la calidad de la carrera e institucional.

Ahora bien, se identificaron diversas inconsistencias en el mismo que generaron confusión dificultaron la revisión efectiva, la verificación y el análisis de las acciones desarrolladas en respuesta a las recomendaciones emitidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el marco del proceso de postergación de la acreditación. A continuación se listan las más importantes:

- Varias de las evidencias presentadas no correspondían específicamente a la carrera en cuestión. Se detectó también que algunas de las evidencias adjuntadas correspondían a la sede San Lorenzo, siendo que el informe debía centrarse exclusivamente en la sede o unidad académica objeto de evaluación (sede Avenida España, Asunción).
- En muchos casos, en la columna de "Medios de Verificación" se incluyeron documentos que no guardaban relación directa con los indicadores evaluados, lo cual implicó una pérdida de tiempo significativa en la revisión de material irrelevante para el propósito del seguimiento.
- Se observó repetición de evidencias en distintos apartados del informe, en algunos casos incluso con diferentes denominaciones, lo que refleja una falta de organización y consistencia en la carga documental.
- Se presentó una gran cantidad de evidencias DURANTE la visita de evaluación de Verificación de la Implementación del Plan de Mejoras (VIPM), que en próximas oportunidades de evaluación debería ser puesta a disposición ya con el Informe de Autoevaluación de Implementación del Plan de Mejoras, facilitando el trabajo del Comité de Pares ANEAES en el análisis y correlación de las mismas.
- Finalmente, se evidenció una falta de correspondencia entre las oportunidades de mejora identificadas y las debilidades señaladas en cada indicador. En varios casos (principalmente en la Dimensión 2 de la Matriz de Calidad), las recomendaciones del informe de evaluación de la carrera no fueron ubicadas en el indicador correspondiente, por lo que la justificación y las evidencias no se correspondían con el indicador, lo que dificultó y retrasó la labor de análisis y evaluación del Comité.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA					
Componente 1. Organización					
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*R1. Actualizar el manual de funciones acorde con el nuevo organigrama y definir con precisión los perfiles requeridos, asegurando que los roles y responsabilidades estén alineados con la nueva estructura organizativa, ésto podrá ayudar a establecer planes de desarrollo individual y programas de capacitación adecuados a los gestores de la carrera.*	*En base a la Resolución Nº 34/2025, donde se formaliza la actualización del manual de funciones y nuevo organigrama, el informe de RRHH de Actualización de los Manuales de Funciones, así como la estructura de cargos de la Carrera de Ingeniería en Informática, con los roles de Director, Vicedirector, Asistente y los nuevos Docentes de Tiempo Completo (DTC) de Investigación y de Extensión y la creación de la Dirección de Investigación y Extensión institucional que coordina esfuerzos con la Carrera a través de los DTC mencionados, se constata el cumplimiento de la recomendación de mejora.*	*1.1.1.1 Resolución N° 34.2025 de Actualización del manual de funciones acorde con el nuevo organigrama, incluyendo Manual de funciones actualizado con roles y perfiles definidos y Organigrama vigente de la carrera.* *1.1.1.2. Informe de Recursos Humanos de Actualización de los Manuales de Funciones* *1.1.1.a. Lista de los roles nuevos agregados* *Entrevistas y reuniones con Director de la Carrera, Vice Director de la Carrera, Docentes de Tiempo Completo de Investigación y Extensión, Directora de Investigación y Extensión*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*R2. Analizar el funcionamiento de la carrera bajo una unidad académica relacionada con el área, ésto permitirá una enseñanza más profunda y especializada en comparación con una unidad académica más general.*	*En base a la documentación presentada y las reuniones mantenidas con las autoridades institucionales y de la propia Carrera, se corrobora que el modelo de gestión de la UCPy establece que las diferentes Direcciones de las Carreras de su oferta académica (entre ellas, la Carrera de Ingeniería en Informática) están subordinadas en lo académico y directamente al Vicerrectorado de la Excelencia Académica, y la Sede España evaluada cuenta con una Dirección General de la Sede que orquesta las necesidades administrativas, brindando soporte a través de áreas clave como Recursos Humanos, Administración y Finanzas, Comercial y Tecnologías de la Información. En tal sentido, se constata coherencia entre las ofertas académicas y la unidad a la cual pertenecen.*	*1.1.1.1. Resolución 34.2025 Actualización del manual de funciones acorde con el nuevo organigrama, incluyendo Manual de funciones actualizado con roles y perfiles definidos y Organigrama vigente de la carrera.* *1.1.1.7 Informe de Recursos Humanos - Organización basada en los estatutos* *Entrevistas y reuniones con Director de la Carrera, Vicedirector de la Carrera, Docentes de Tiempo Completo de Investigación y Extensión, Directora de Investigación y Extensión*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*R3. Incluir en el organigrama un área específica en la carrera que sea el nexo con los docentes investigadores y con la dirección de investigación de la universidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del perfil investigador de la carrera y al desarrollo de actividades de investigación de alta calidad.*	*Teniendo presente las evidencias suministradas y las entrevistas y reuniones con los diferentes estamentos de la comunidad educativa de la carrera, el Comité de Pares constata que se han realizado ajustes en el organigrama institucional tendientes a fortalecer el perfil investigador y de actividades de extensión de la carrera, con la contratación de Docentes de Tiempo Completo (DTC) para cada una de esas áreas y específicos para la carrera, así como la creación de la Dirección de Investigación y Extensión (DIE), órgano institucional dependiente directamente del Vicerrectorado de Excelencia Académica y con el objetivo primordial de coordinar las actividades para lograr el cumplimiento de los objetivos en éstas áreas pilares.*	*1.1.1.1 Resolución Nro. 34.2025 de Actualización del manual de funciones acorde con el nuevo organigrama, incluyendo Manual de funciones actualizado con roles y perfiles definidos y Organigrama vigente de la carrera. donde se visualiza la conexión con la Dirección de Investigación.* *1.1.1.3 Resolución del Rectorado N° 53/2025 De la Dirección de Investigación* *1.1.1.4 Resolucion N° 105/2024 y Reglamento actualizado del docente de tiempo completo con funciones específicas en investigación.* *1.1.1.5 Informe de Recursos Humanos sobre relación entre la Dirección de Investigación y los docentes de tiempo completo* *1.1.1.6 Informe del Plan de Desarrollo de la carrera donde se detalla el apéndice específico de Investigación* *Evidencia adicional* *1.1.1.c. Docente de tiempo completo\| Resolución Rectorado Nº 19/2025 por la cual se aprueba el documento denominado "Dirección de investigación y extensión: Políticas, objetivos, funciones y procedimientos"* *Entrevistas y reuniones con Director de la Carrera, Vicedirector de la Carrera, Docentes de Tiempo Completo de Investigación y Extensión, Directora de Investigación y Extensión*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*			
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*			
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*			
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*			
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*			
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*			
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*R4. Desarrollar e implementar un mejor mecanismo de comunicación con la comunidad educativa de la carrera, esto garantizará que la comunidad educativa reciba información relevante y oportuna sobre aspectos académicos, administrativos, oportunidades de desarrollo, movilidad, eventos, actividades extracurriculares y otros recursos que enriquezcan la experiencia educativa relacionados con la carrera de ingeniería en informática generando oportunidades de colaboración, financiamiento externo y networking para estudiantes y graduados.*	*De acuerdo a las evidencias suministradas en el informe de avances en la implementación del plan de mejoras comprometido para la carrera, así como durante la visita in situ realizada, se pudo constatar la implementación de una intranet institucional para el uso de funcionarios, que facilita la socialización de las capacitaciones, beneficios, plan de carrera profesional, calendario, actas de reuniones, normativas y reglamentaciones que rigen la carrera. Adicionalmente, se actualizó la información para estudiantes y docentes en el ACADWEB (herramienta desarrollada por la universidad), el aula virtual con los contenidos específicos a cada asignatura e institucionales y se complementó el contenido de la página web institucional con información relevante acerca de oportunidades, movilidad y actividades de la carrera.*	1.1.2.1 Informe sobre socialización de normativas y reglamentaciones que rigen la carrera 1.1.2.2 Plan de Comunicación Institucional en base a la Resolución Nro. 82/2016 actualizada. 1.1.2.3 Resolucion Nro. 82/2016 que aprueba el Plan de Comunicación Institucional. Visita in situ y demostración del Sistema ACADWEB, tanto en su perfil docente, funcionario como de estudiante.

Componente 2. Gestión					
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*R5. Realizar el Estudio de Mercado riguroso para el análisis de las necesidades y posibilidades del medio externo con la explicación exhaustiva sobre la metodología y criterios empleados para la propuesta del Proyecto Educativo, en base con las demandas del medio externo.*	*En atención a las argumentaciones esgrimidas en su informe de avance en las implementaciones del plan de mejoras, así como las evidencias documentales presentadas en el mismo y, si bien la oferta académica de la universidad cuenta con muchos años de vigencia en el medio, no se presenta un estudio riguroso y actualizado de las necesidades y posibilidades del medio externo, que permita elaborar una hoja de ruta estratégica para mantener la vigencia del Proyecto Educativo que sustenta y organiza la carrera. La recomendación brindada en la visita anterior fue la realización de un estudio riguroso completo, explicando la metodología abordada y los criterios empleados para su elaboración y esto no fue realizado aún por la carrera.*	*1.2.1.1 Informes de Workshop de Egresados y Empleadores* *1.2.1.2 Informe de encuestas aplicadas a Empleadores - Año 2024* *1.2.1.3 Informe de encuestas aplicadas a Egresados realizado en el Año 2024* *1.2.1.4 Informe con actas de reuniones con representantes del medio externo.* *1.2.1.5 Documentos de actualización curricular basados en los resultados del estudio, detallado en el Informe de Ofertas Académicas de Post-grado de la Sede España* *1.2.1.6 Resolución N° 149.2024 Plan de Vinculación Institucional* *1.2.1.7 Resolucion N° 155.2024 Mecanismo de vinculación con el sector laboral* *1.2.1.8 Informe de Estadísticas Alumnos nuevos del 1er. Semestre y alumnos Matriculados de los último 5 años* *1.2.1.26 Informe sobre la incorporacion de sugerencias de empleadores y egresados en el Proyecto académico de la carrera de Informática*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*			
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*R6. Cumplir con los objetivos pendientes del Plan de Desarrollo de manera permanente y no esporádica, siendo esencial para garantizar un progreso constante, optimizar los recursos y cumplir con la cultura de mejora continua.*	*Luego del análisis pertinente de la documentación suministrada como evidencia para el cumplimiento de este indicador, así como las reuniones realizadas con directivos institucionales y de la carrera, se concluye que la misma ha realizado esfuerzos para prever la suficiente cantidad de recursos humanos, en cantidad y cualificación, para una correcta implementación de la oferta académica pretendida, siendo resaltante la contratación de Docentes de Tiempo Completo (DTC), uno de investigación y otro de extensión, específicos para la carrera y en coordinación directa con la nueva Dirección de Investigación y Extensión (DIE) institucional.*	*1.2.1.9 Registro de docentes de tiempo completo, incluyendo sus perfiles y especializaciones así, como Actas o documentos de convocatorias realizadas para la contratación de personal y contratos firmados con docentes de tiempo completo.* *1.2.1.10 Resolucion Nro. 105/2024 de Actualizacion de reglamento de Docente de Tiempo Completo* *1.2.1.11 Resolución N° 112/2024 de aprobación de procesos de evaluación de desempeño de directivos y colaboradores.* *1.2.1.12 Informe de seguimiento del Plan de Desarrollo de la Carrera* *1.2.1.13 Informes de seguimiento y evaluaciòn de tareas de Profesores DTC Año 2025* *1.2.1.23 Plan de Trabajo de Profesora de Investigación para el Año 2025* *1.1.1.24 Plan de Trabajo de Profesora de Extensión Universitaria para el Año 2025*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*			
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*			
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*			

	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*R8. Desarrollar y aplicar los procedimientos correspondientes, en tiempo y forma, para la sistematización de la actualización del proyecto académico, asegurar que el plan de estudios y los programas de la carrera sean relevantes y pertinentes para las demandas cambiantes del mercado laboral y las tendencias en la industria, garantizando que los graduados cuenten con las habilidades y competencias necesarios para ser exitosos en su campo laboral.*	*Si bien la carrera presenta evidencias en cuanto a la disponibilidad de mecanismos formalizados de actualización del Proyecto Académico y también los resultados de encuestas realizadas a empleadores, estudiantes y docentes efectuadas entre el final del año pasado (2024) y el inicio de éste (2025), en el espacio de tiempo evaluado hasta esta visita de Verificación de Implementación del Plan de Mejoras (VIPM) no se puede asegurar que estos mecanismos son de aplicación sistemática (esto también es indicado en el "Informe Comité de Calidad 2025", en el apartado "Brechas detectadas", donde se menciona taxativamente" Encuestas de satisfacción aplicadas esporádicamente, con baja participación estudiantil. Se requiere rediseño y mejor socialización de resultados.") y lo suficientemente representativos, lo que indica la necesidad de continuar con estos esfuerzos en el tiempo hasta la siguiente visita de Evaluación Externa y la carrera munirse de todas las evidencias que permitan constatar que efectivamente se logra esta periodicidad en la actualización de su Proyecto Académico. El cumplimiento total de este indicador está sumamente vinculado al indicador 1.2.1.a, ya que ambos son requeridos para lograr una gestión pertinente y eficaz del Proyecto Académico de la carrera.*	*1.2.1.14 Resolución N° 117/2024 por el cual se aprueba el Mecanismo actualizaciones del proyecto académico.* *1.2.1.27 Informe de Mecanismo de actualizaciones del proyecto académico.* *1.2.1.15 Resolucion N°. 150/2024 Mecanismo de seguimiento a los proyectos académicos.* *1.2.1.16 Informe de Seguimiento al Proyecto Academico del Año 2024* *1.2.1.17 Informe de encuestas aplicadas a estudiantes* *1.2.1.18 Informe de encuestas aplicadas a docentes* *1.2.1.1 Informes de Workshop de Egresados y Empleadores* *1.2.1.2 Informe de encuestas aplicadas a Empleadores realizado en el Año 2.024* *1.2.1.3 Informe de encuestas aplicadas a Egresados realizado en el Año 2,024* *1.2.1.19 Informe sobre aplicación de medidas de mejora en función a las recomendaciones obtenidas de las encuestas de satisfacción a docentes y estudiantes* *1.2.1.26 Informe sobre la incorporación de expectativas de empleadores y egresados en el proyecto académico de la carrera de informática*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Sin recomendaciones*	*En vista de las evidencias suministradas, las reuniones con los diferentes actores de la comunidad educativa de la carrera y la institución (principalmente docentes y estudiantes), el Comité de Pares pudo corroborar que la carrera elaboró y refrendó un Protocolo Institucional de Atención a Estudiantes con Discapacidad, que busca ayudar a la correcta inserción de estudiantes con dichas deficiencias, si bien las autoridades y directivos de la carrera aclararon que hasta la fecha no cuentan con estudiantes en esa condición.*	*1.2.1.20 Resolución 24/2025 de aprobación del protocolo de inserción y buen trato a personas con discapacidad* *1.2.1.21 Informe de Dirección de Riesgos para realizar mejoras en Infraestructura inclusiva* *1.2.1.22 Informe de seguimiento y aplicación de protocolo de estudiantes con discapacidad* *1.2.1.25 Informes de coordinación de mejoras para aplicar los mecanismos inclusivos en infraestructura e instalaciones.* *Reunión con docentes, directora de docencia y evaluación, director y vice director de la carrera.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*			
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*Sin recomendaciones*	*De acuerdo a las evidencias documentales aportadas y lo conversado en las entrevistas realizadas, no se evidencia específicamente que el Plan de Desarrollo de la carrera es elaborado con la participación de todos los actores educativos. Eso podrá corroborarse en la próxima versión del Plan de Mejoras de la carrera, que deberá venir acompañado de toda la documentación de verificación (como las encuestas realizadas recientemente) que avalen los tópicos de cumplimiento comprometidos en el mismo. Con las evidencias actuales, no se asegura ni verifica la participación de todos los actores educativos, ya que para que esto ocurra, el nuevo Plan de Mejoras de la carrera debe estar sustentado en esa retroalimentación.*	*1.2.2.1 Informe de seguimiento del Plan de Desarrollo de la Carrera* *1.2.2.2 Informe de encuestas aplicadas a estudiantes* *1.2.2.3 Informe de encuestas aplicadas a docentes* *1.2.2.4 Informe sobre aplicación de medidas de mejora en función a las recomendaciones obtenidas de las encuestas de satisfacción a docentes y estudiantes*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*			
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*			
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*			
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*R11. Prever en la evaluación de calidad la gestión de las máximas autoridades de la institución (directores, Rector, Gerentes, Vice Rector). Evaluar su gestión permitirá identificar áreas de mejora que puedan beneficiar directamente a los estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios, forma parte de un proceso del mejora continua en la universidad.*	*Teniendo presente los medios de verificación aportados y las entrevistas realizadas con los directivos de la carrera, se constata que la carrera y la institución cuentan con instancias formales que acompañan el aseguramiento de la calidad, a través del Comité de Calidad institucional, así como de la Dirección de Docencia y Evaluación y el propio Vicerrectorado de Excelencia Académica, órganos que acompañan al director y vice director de la carrera a evaluar aspectos de la misma y buscar concretar las oportunidades de mejora que son identificadas ya sea desde el interno de la misma a través de sus propia plan directiva o también a través de la opinión de los otros actores de su comunidad educativa. También se presentó un informe de RRHH donde se aborda la metodología de evaluación de directivos, su evaluación en sí y las conclusiones al respecto.*	*1.2.3.1 Resolución N° 34/2025 de Actualización del manual de funciones acorde con el nuevo organigrama, incluyendo Manual de funciones actualizado con roles y perfiles definidos y Organigrama vigente de la carrera. donde se establece formalmente la existencia de instancias de aseguramiento de la calidad.* *1.2.3.2 Resolución N° 112/2024 sobre procesos de evaluación aplicados a directivos y colaboradores.* *1.2.3.3 Informe de RRHH sobre proceso de evaluación de directivos* *INFORME COMITÉ DE CALIDAD* *1.2.3.a. Evaluación de directivos* *Reunión con directora de docencia y evaluación, vicerrectora de excelencia académica, directora de la sede España, directora de RRHH y director/vice director de la carrera.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Sin recomendaciones* *R11. Prever en la evaluación de calidad la gestión de las máximas autoridades de la institución (directores, Rector, Gerentes, Vice Rector). Evaluar su gestión permitirá identificar áreas de mejora que puedan beneficiar directamente a los estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios, forma parte de un proceso del mejora continua en la universidad.*	*En base a la documentación aportada en el Informe inicial así como aquella suministrada durante la visita, este Comité de Pares pudo corroborar que la carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión, y en particular se ha realizado la misma para medir el desempeño de sus máximas autoridades como fuera sugerido en la visita de Evaluación Externa anterior. Esto puede apreciarse en el informe de RRHH donde se aborda la metodología de evaluación de directivos, su evaluación en sí y las conclusiones al respecto.*	*1.2.3.2 Resolución N° 112/2024 sobre los procesos de evaluación aplicados a directivos y colaboradores.* *1.2.3.3 Informe de RRHH sobre proceso de evaluaciòn de directivos de la Universidad* *INFORME COMITÉ DE CALIDAD* *1.2.3.a. Evaluacion de directivos*

	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Sin recomendaciones* *R11: Mejorar el sistema de comunicación interna y externa, sobre los procesos evaluativos y principalmente sus resultados de tal manera que llegue a toda la comunidad educativa. Los estudiantes, docentes y colaboradores se sentirán más seguros y comprometidos si entienden cómo se llevan a cabo las evaluaciones y cómo se utilizan los resultados para mejorar la calidad educativa de la carrera.*	*Con relación a la socialización de los procesos evaluativos con todos los miembros de la comunidad educativa, se presentan elementos que verifican una mejora en este apartado por parte de la carrera y de la institución: reuniones periódicas con docentes, estudiantes y personal administrativo presentando los principales hallazgos y conclusiones derivadas de las evaluaciones académicas; espacios de diálogo y reflexión, tales como foros participativos, talleres de retroalimentación y jornadas académicas; publicación en Plataformas Digitales, Sitio Web Institucional, correo electrónico y ACADWEB.*	*1.2.3.3 Informe sobre proceso de evaluaciòn de directivos de la Universidad con Informe de Recursos Humanos como anexo* *1.2.3.4 Resolución 163_2024 que establece Calendario Academico detallando las fechas de realización de la evaluación docente* *1.2.3.5 Informe sobre proceso de evaluaciòn de docentes de la Carrera de Ing. Informática* *1.2.3.6 Informe de Recursos Humanos sobre procedimientos de selección y evaluación del personal docente*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*			
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*			
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA
Oportunidades de Mejora
R1 (1.2.1.a.): Realizar un estudio riguroso completo de las necesidades y posibilidades del medio externo que mantenga válida la oferta educativa de la carrera de Ingeniería en Informática, explicando la metodología empleada y los criterios utilizados para su elaboración. Esto conlleva un tiempo de trabajo mayor al disponible hasta esta Verificación de Implementación del Plan de Mejoras (VIPM), razón por la cual se sugiere abordarlo en el plazo que queda hasta el próximo proceso de Evaluación Externa y tenerlo listo para el mismo.
R2 (1.2.1.g.): Generar evidencia específica, ilustrativa y comprobable que la carrera aplica sus mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera periódica y frecuente.
R3 (1.2.2.a.): Generar toda la evidencia de participación de su comunidad educativa, preservarla y considerarla en la generación del nuevo Plan de Desarrollo de la carrera, y que este instrumento sea presentado en la próxima visita de Evaluación Externa para considerar el cumplimiento total en este indicador.
R4 (1.2.3.a.): Lograr que la actividad del Comité de Calidad sea sistemática y se mantenga en el tiempo, así como concretar sus compromisos y desafíos identificados.
R5 (1.1.1.c. y 1.2.1.c.): Mantener la continuidad de los Docentes de Tiempo Completo (DTC) de Investigación y de Extensión de la carrera, con un régimen de contratación más estable que permita consolidar y lograr avances significativos en ambos pilares universitarios, ya que según se expone en las evidencias suministradas durante la visita, la vigencia de sus contratos son semestrales.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO					
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera					
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*			
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Parcialmente*	*1. Realización de encuestas de demanda a los agentes del medio externo sobre problemáticas actuales que puedan analizar los estudiantes.* *2. Diseño y ejecución de investigaciones según requerimiento de la sociedad con participación de docentes y estudiantes.* *3. Promover la participación de docentes y estudiantes en las convocatorias que realiza la Dirección de Investigación y Extensión* *R1: Documentar la realización de estudios de mercado, encuestas a empleadores y egresados para ajustar el perfil de egreso según las demandas actuales y futuras del sector.*	*En atención a las argumentaciones esgrimidas en su informe de avance en las implementaciones del plan de mejoras, así como las evidencias documentales presentadas en el mismo y, si bien fueron realizadas encuestas a agentes del medio externo, tales como empleadores, egresados, representantes del sector productivo y organizaciones vinculadas al ámbito tecnológico, no se constata un ajuste formal al perfil de egreso de la carrera en relación a esta retroalimentación y tampoco como resultado de esas consultas se han incorporado en la nueva malla (ECOM 83) nuevas asignaturas y módulos especializados en ciberseguridad, desarrollo ágil, computación en la nube e inteligencia artificial para responder a las necesidades identificadas en el estudio. La recomendación brindada en la visita anterior mencionaba también "documentar la realización de estudios de mercado..." formalizados y que ayuden a detectar los ajustes necesarios "... según las demandas actuales y futuras del sector". Se toman en cuenta los avances con las encuestas y el impulso renovado a la investigación y extensión, por lo tanto se asigna una valoración superior de "Cumplimiento Parcial" a este indicador, a la espera de la concreción de ajustes al perfil de egreso y en sintonía con lo también mencionado en el Indicador 1.2.1.a. de la Dimensión 1 de esta Matriz de Calidad ("La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo").*	*2.1.1.1 Informes de Workshop de Egresados y Empleadores* *2.1.1.2 Informe de encuestas aplicadas a Empleadores realizado en el Año 2.024 el cual incorpora información sobre expectativas al proyecto académico* *2.1.1.3 Informe de encuestas aplicadas a Egresados realizado en el Año 2.024 el cual incorpora información sobre expectativas al proyecto académico* *2.1.1.4. Informe general de trabajos de Investigación realizados por Docentes de Tiempo Completo en el Año 2024 e Informes específicos de resultados* *2.1.1.5 Resolución N° 106/2024 de actualización del reglamento de extensión* *2.1.1.6 Resolución N°. 19/2025 que aprueba las políticas y procedimientos de extension e investigación universitaria* *2.1.1.7 Resolución N° 53/2025 que aprueba los documentos normativos extensión e investigación universitaria* *2.1.1.8 Plan de trabajo de profesora de tiempo completo de investigación para el año 2025* *Reunión con Vicerrectora de Excelencia Académica, Directora de Docencia y Evaluación, Director y ViceDirector de la carrera, docentes, Comité de Autoevaluación de la carrera.* *Evidencias adicionales:* *- 2.1.1.c Proyectos de Extension_ConsultaExterno.pdf* *- 2.1.1.c ResultadosExpectativasEgrEmp.pdf*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*			
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*R2: Mejorar el accesibilidad a la página web y la información disponible mediante pruebas regulares de usabilidad y mantenimiento del sitio.*	*De acuerdo a lo verificado en el sitio web oficial de la institución, específicamente en el apartado de la carrera de "Ingeniería en Informática", la información sobre el perfil de egreso es accesible de manera pública y a todos los interesados, cumpliendo con lo requerido en este indicador. También se notaron mejoras en la navegación y secciones que permiten tener un conocimiento más acabado de la oferta académica en relación a sus objetivos (General y Específicos), sus oportunidades, sedes y turnos, así como el programa académico de la carrera organizado por semestres. Finalmente, y durante la visita in situ, un estudiante mostró su perfil de acceso que le permite acceder a toda la información disponible de su carrera.*	*2.1.1.9 Informe sobre normativas y reglamentaciones que rigen la carrera* *Sitio web institucional: https://www.columbia.edu.py/carrera/18/ingenieria-en-informatica* *Reunión con Director y Vicedirector de la carrera, docentes y estudiantes* *Visita in situ oficinas de Marketing y oficina del Director y Vicedirector de carrera*

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*R3: Igualar la información sobre los objetivos de la carrera presentada en la página principal con los documentos oficiales para mayor claridad.* *R4: Implementar un sistema de control de accesibilidad en la página web para asegurar un acceso confiable y continuo a documentos clave como el Proyecto Académico y que los enlaces funcionen correctamente.*	*De acuerdo a las evidencias suministradas, específicamente en el apartado de la carrera de "Ingeniería en Informática", la información sobre los objetivos de la misma (General y Específicos) son accesibles de manera pública y a todos los interesados, cumpliendo con lo requerido en este indicador. También se notaron mejoras en la navegación y secciones que permiten tener un conocimiento más acabado de la oferta académica en relación a su perfil de egreso, sus oportunidades, sedes y turnos, así como el programa académico de la carrera organizado por semestres. Finalmente, y en base a la recomendación N° 4 recibida, se elaboró un "Informe sobre sistema de control y verificación periódica de enlaces e información de la carrera en la WEB institucional", que establece recomendaciones y responsables para que la página web institucional ofrezca información precisa, actualizada, accesible y segura.*	*2.1.2.1 Informe normativas y reglamentaciones que rigen la carrera* *Sitio web institucional: https://www.columbia.edu.py/carrera/18/ingenieria-en-informatica* *Evidencias adicionales:* *- 2.1.2.d. Informe_Actualización_ECOM83.pdf* *- 2.1.2.d. Mallas 83_82.pdf* *- 2.1.2.d Control y Verificación_WEB_INF.pdf* *Reunión con Director y Vicedirector de la carrera, docentes y estudiantes* *Visita in situ oficinas de Marketing*

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Sin recomendaciones* *R5: Mejorar el proceso de admisión mediante la introducción de evaluaciones diagnósticas previas que permitan adaptar los métodos de enseñanza a las necesidades de los estudiantes desde el inicio.*	*En base al análisis documental y lo informado por los protagonistas en las reuniones durante la visita, se instauró un semestre inicial para la carrera de Ingeniería en Informática llamado "semestre propedéutico", que refuerza los conocimientos previos y desarrolla competencias clave, brindando una base académica sólida para los postulantes a la misma, ya que incluye evaluaciones sistemáticas para monitorear el progreso del estudiante y hacerle el debido seguimiento para su exitosa inserción en la carrera. También cabe mencionar que la universidad cuenta con una "Guía Institucional para el Análisis y Presentación de Resultados de Evaluación de Aprendizajes en las Carreras de Grado", que también ayuda a determinar el nivel de conocimientos previos por parte de los ingresantes, al tiempo de "orientar a los docentes en el análisis crítico de los resultados de evaluación y fomentar una gestión académica basada en evidencias".*	*2.1.3.1 Resolución N° 228/2024 del 1er. Semestre Propedéutico.* *2.1.3.2 Memo de aprobación oficial ajustes al sistema de Evaluación para Ingeniería en Informática.* *2.1.3.3 Informe de resultados de evaluaciones diagnósticas del semestre propedéutico aplicado a estudiantes de primer ingreso. Calendario Académico 2025* *2.1.3.4 Resolucion N° 23/2025 Guía institucional para el análisis y presentación de resultados de evaluación.* *2.1.3.5 Informe de inducción inicial del semestre a docentes de Ing. Informática Marzo 2025 donde se tocó la evaluación diagnóstica.* *Reunión con Vicerrectora de Excelencia Académica, Directora de Docencia y Evaluación, Director y ViceDirector de la carrera, docentes, Comité de Autoevaluación de la carrera.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*R5: Mejorar el proceso de admisión mediante la introducción de evaluaciones diagnósticas previas que permitan adaptar los métodos de enseñanza a las necesidades de los estudiantes desde el inicio.*	*Según se pudo constatar en la evidencia documental presentada, así como en las diferentes reuniones en donde fue discutido el tema, a través del primer semestre propedéutico habilitado para la carrera de Ingeniería en Informática cohorte 2025, se ha incorporado una evaluación diagnóstica inicial, aplicada en las primeras semanas de clases, que mide las competencias de entrada de los estudiantes y permite a los docentes ir ajustado su didáctica para lograr una mejor inserción a la carrera de los estudiantes, insistiendo en las áreas y conceptos donde los mismos presentan mayores dificultades.*	*2.1.3.3 Informe de resultados de evaluaciones diagnósticas del semestre propedéutico aplicado a estudiantes de primer ingreso. Calendario Académico 2025* *2.1.3.4 Resolucion N° 23/2025 Guía institucional para el análisis y presentación de resultados de evaluación* *2.1.3.5 Informe de inducción inicial del semestre a docentes de Ing. Informática Marzo 2025 donde se tocó la evaluación diagnóstica* *Reunión con Vicerrectora de Excelencia Académica, Directora de Docencia y Evaluación, Director y ViceDirector de la carrera, docentes, Comité de Autoevaluación de la carrera.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*R6: Implementar laboratorios de física con el espacio adecuado para la cantidad de alumnos.*	*En este indicador la recomendación de los Pares Evaluadores de la última visita requería concretamente una mejora en el espacio disponible en el laboratorio de Física previsto para la carrera, situación que fue subsanada para esta Verificación de la Implementación del Plan de Mejoras (VIMP) ya que la institución no sólo reasignó y adecuó un mejor espacio para el desarrollo de las prácticas de física, sino que incorporó al presupuesto de la carrera un ítem destinado a "Equipos para el laboratorio de Física y Materiales", el cual ya fue ejecutado siguiendo las recomendaciones técnicas del docente responsable de la asignatura, según pudo confirmar este Comité de Pares en la visita in situ realizada y en las entrevistas y reuniones donde el tema fue tratado.*	*2.1.3.1 Informe Laboratorio Física* *2.1.3.2 Informe sobre elaboración del Presupuesto anual de la carrera de Informática 2025.* *Visita in situ a la institución y al laboratorio de Física, entrevista con el docente de Física y encargado del nuevo laboratorio.* *Reunión con Director y Vice Director de la carrera, docentes, funcionarios encargados de los laboratorios.*

Componente 2. Plan de Estudio					
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*			
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*			
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Parcialmente*	*Sin recomendaciones*	*Teniendo presente los documentos presentados como evidencias y el informe del Comité de Pares de la visita anterior, en este último se menciona que en el Plan de Estudios ECOM 82 (Estructura Curricular y Correlatividad de Materias) "... se declara una duración total de 7.944 horas cronológicas, lo que requiere prácticamente una dedicación exclusiva de los estudiantes de las actividades universitarias, mientras que en las entrevistas tanto directivos, docentes como estudiantes indicaron que estos últimos en su mayoría trabajan y señalaron que la mayor parte de las tareas las realizan en clase lo que dificulta la viabilidad de la ejecución del plan de estudios en cuanto a la cantidad de horas...". Si bien en las evidencias se presenta el documento "2.2.1.3 Informe del pedido de aprobación al Plan de Estudios denominado ECON 83" y se ha puesto en marcha el primer semestre "Propedéutico" para facilitar la inserción de los nuevos estudiantes a la carrera, el ECOM 83 es similar en cantidad de horas al ECOM 82 (en el "INFORME COMPARATIVO DE MALLAS 83 Y 82, CON CAMBIOS EN MATERIAS" presentado, de fecha 06/07/2025, en la página 7 se manifiesta cuanto sigue: "Cabe resaltar, que a partir del Tercer Curso Primer Semestre en adelante, ya no se tienen diferencias en cuanto al desarrollo de asignaturas y carga horaria entre el Eco-83 y el programa Econ-82..."), por lo tanto la carrera aún necesita implementar los ajustes para subsanar las debilidades referidas en el informe anterior.*	*2.2.1.1 Resolucion N°228/2024 sobre implementaciòn 1er. semestre propedéutico donde se incluye la aprobaciòn del Plan de Estudios ECON-83* *2.2.1.2 Informe de seguimiento al Proyecto Acadèmico del 2do. Semestre del 2024* *2.2.1.3 Informe del pedido de aprobación al Plan de Estudios denominado ECON 83* *2.2.1.4 Informe de resultados de las encuestas aplicadas sobre la situación laboral de los estudiantes.* *2.2.1.5 Informe de dirección de docencia y evaluación sobre trabajo con los profesores del propedéutico.* *2.2.1.6 Informe de aprobación Ecom-82 con Resolucion 286_2019* *Reunión con Director y Vicedirector de la carrera*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Parcialmente*	*R9: Revisar y actualizar las correlatividades entre asignaturas para mejorar la secuencia lógica de asignaturas más beneficiosa para el aprendizaje.*	*Si bien se han modificado las materias del primer año con la habilitación del Primer Semestre "Propedéutico", las sugerencias de la evaluación anterior aún no se han materializado de forma completa en el Plan de Estudios ECOM 83 (Estructura Curricular y Correlatividad de Materias), aprobado por Resolución del Rectorado N° 228/2024, de fecha 02/12/2024. Por ejemplo, las asignaturas "Sistemas Operativos 1" y "Redes de Computadoras" deberían tener como prerrequisitos materias de introducción a las mismas para afianzar una secuencia lógica y efectiva en el aprendizaje, como indica el informe previo en su argumentación de la valoración de este indicador: "...Igualmente en el caso de Sistemas Operativos 1 o Redes de Computadoras 1, sin ninguna correlatividad y son asignaturas que requieren de conocimientos previos..."; otro ejemplo es "Fundamentos de la Computación" con "Arquitectura de Computadoras".*	*2.2.1.1 Resolucion N° 228/2024 sobre implementaciòn 1er. semestre propedéutico donde se incluye la aprobaciòn del Plan de Estudios ECON-83* *2.2.1.2 Informe de seguimiento al Proyecto Acadèmico del 2do. Semestre del 2024* *2.2.1.3 Informe del pedido de aprobación al Plan de Estudios denominado ECON 83* *2.2.1.4 Informe de resultados de las encuestas a los estudiantes.* *2.2.1.5 Informe de dirección de docencia y evaluación sobre trabajo con los profesores del propedéutico.* *2.2.1.6 Informe de aprobación Ecom-82 con Resolucion Nro. 286/2019* *Reunión con Director y Vicedirector de la carrera* *Evidencia adicional:* *- 2.2.1.d Listado de correlatividades_ Ecom83.pdf*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*			

	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*			
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*			
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Parcialmente*	*Sin recomendaciones.*	*En cuanto al informe presentado "2.2.2.1 Informe de distribución de aulas de Ing. Informática Primer Semestre 2025" de distribución de aulas por asignaturas con la cantidad de estudiantes (correspondiente al primer semestre de este año 2025), luego de la revisión se detectó que en algunos casos la cantidad de estudiantes supera al capacidad del aula. Ejemplos:* *- Algoritmos Complejos, turno noche, Juan Antonio Acosta Cardozo, Mburukuja - Laboratorio 101 – capacidad 40 – cantidad de estudiantes 51;* *- Base de Datos 1, turno noche, Antonio Manuel León Candia, Mburukuja - Laboratorio 101 – capacidad 40 – cantidad de estudiantes 48;* *- Física 2, turno noche, Carlos Antonio Portal Rueda, Tajy 09 – capacidad 45 – cantidad de estudiantes 48;* *- Programación 1, turno noche, Leticia González Cabrera, Mburukuja - Laboratorio 101 – capacidad 40 – cantidad de estudiantes 48;* *- Sistema Operativo 1, turno noche, Arnaldo Luis Benítez Vega, Mburukuja - Laboratorio 101 – capacidad 40 – cantidad de estudiantes 49;* *- Programación 2, turno noche, Ramiro Estigarribia Canese, Mburukuja - Laboratorio Sala 4 – capacidad 36 – cantidad de estudiantes 39;* *- Redes de Computadoras, turno noche, Arnaldo Luis Benítez Vega, Mburukuja - Laboratorio Sala 4 – capacidad 36 – cantidad de estudiantes 38;* *- Gabinete de Conclusión de Carrera 1, turno noche, varios docentes/director/vicedirector de carrera, Mburukuja 604 – capacidad 20 – cantidad de estudiantes 40;* *Además, en las acciones mencionadas en el informe de la carrera, se indica que la Dirección General estableció un número máximo de 40 estudiantes por clase. Sin embargo, en la distribución de aulas hay varias asignaturas con más de 40 estudiantes.*	*2.2.2.1 Informe de distribución de aulas de Ing. Informática Primer Semestre 2025* *2.2.2.2 Políticas de asignación de aulas UCP* *Reunión con Director y Vicedirector de la carrera, Directora de Docencia y Evaluación* *Visita in situ*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*			
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*			

	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Parcialmente*	*R12: Utilizar herramientas de análisis para evaluar el impacto de las evaluaciones en el aprendizaje y ajustar la planificación docente según los resultados. Evidenciar la realización de esta tarea.*	*De acuerdo a lo recibido por parte de la carrera, se desarrolló una guía de análisis de resultados de las evaluaciones de aprendizaje (formalizada vía Resolución del Rectorado N° 23/2025, de fecha 24/02/2025) que define lineamientos en cuanto a evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas, con la intención de mejorar la planificación docente y coadyuvar en la toma de decisiones y acciones pedagógicas para la mejora de la enseñanza a los estudiantes. Se presentan también resultados de evaluaciones diagnósticas de las asignaturas del primer semestre "Propedéutico", con recomendaciones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aula. Se percibe un inicio promisorio en lo que respecta al indicador, y para lograr un cumplimiento total del mismo se deberán consignar todas estas evidencias para ir constatando la continuidad en el tiempo de estas iniciativas, así como ir involucrando a todas las asignaturas de la carrera y no solamente a aquellas que pertenecen al primer semestre propedéutico. Por último, no olvidar la recomendación realizada en la visita anterior: utilizar herramientas de análisis (en lo posible automatizadas) para evaluar el impacto de las evaluaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje y evidenciar ese uso en la retroalimentación para la planificación docente.*	*2.1.3.4 Resolución N° 23/2025 Guía institucional para el análisis y presentación de resultados de evaluación Res. 156/2024* *2.1.3.3 Informe de resultados de evaluaciones diagnósticas del semestre propedéutico aplicado a estudiantes de primer ingreso.* *Calendario Académico 2025.* *Reunión con Director y Vicedirector de la carrera, Directora de Docencia y Evaluación*
Componente 3. Proceso de Formación Académica					
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Parcialmente*	*R10: Fomentar proyectos interdisciplinarios que integren diversas áreas de conocimiento, documentando y evaluando su impacto en el aprendizaje.* *R13: Evidenciar el uso de evaluaciones formativas para monitorear la profundidad del conocimiento adquirido y realizar ajustes pertinentes en función a éstas.*	*La mejora referida a este indicador no es la que la carrera menciona en su informe (R10) sino que es la "R13: Evidenciar el uso de evaluaciones formativas para monitorear la profundidad del conocimiento adquirido y realizar ajustes pertinentes en función a éstas", con lo cual se analiza lo presentado relacionado a este punto contemplando las evidencias "2.3.1.13 Informe de análisis de resultados de evaluaciones diagnósticas con acciones de apoyo académico, considerando las recomendaciones identificadas por los docentes" y "2.3.1.21 Resolución N° 23/2025 de la Guía institucional para el análisis y presentación de resultados de evaluación". Si bien solo se aplicaron evaluaciones diagnósticas en el semestre de admisión (propedéutico), las mismas fueron utilizadas también como evaluaciones formativas, cuyos resultados sirvieron para retroalimentar a los estudiantes y replantear estrategias de enseñanza ("Informe 2.3.1.f.Ejemplos de informes de evaluaciones formativas"). Como en otros apartados, se verifica un inicio de acción en relación a lo pretendido en el indicador, pero solamente en el primer semestre propedéutico según la evidencia presentada, lo que necesita ser extendido a todo el Plan de Estudios de la carrera de manera paulatina y documentada para ser tenida en cuenta en una próxima evaluación y lograr el cumplimiento total del mismo.*	*2.3.1.1 Informe de dirección de docencia y evaluación sobre trabajo con los profesores del propedéutico.* *2.3.1.2 Informe de inducción inicial del semestre a docentes de Ing. Informática Marzo 2025* *2.3.1.3 Informes de Proyectos interdisciplinarios finalizados y en curso aprobados por la Dirección de Carrera, indicando las asignaturas articuladas, objetivos, responsables y cronograma de ejecución* *2.3.1.4 Informe de Proyecto Interdisciplinario de Investicaciòn del Año 2024* *2.3.1.13 Informe de analisis de resultados de evaluaciones diagnósticas con acciones de apoyo académico, considerando las recomendaciones identificadas por los docentes.* *2.3.1.21 Resolución N° 23/2025 de la Guía institucional para el análisis y presentación de resultados de evaluación* *Reunión con Vicerrectora de Excelencia Académica, Directora de Docencia y Evaluación, Director y ViceDirector de la carrera, docentes.* *Evidencias adicionales:* *- 2.3.1.f Evaluaciones_formativas.pdf*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Parcialmente*	*R11: Establecer un mecanismo que revise regularmente los programas del plan de estudio basándose en feedback de estudiantes, docentes, y tendencias del sector y documentar las consideraciones que fundamentan las modificaciones.* *R14. Documentar y analizar el proceso enseñanza-aprendizaje para verificar que los objetivos de aprendizaje se están cumpliendo efectivamente.*	*La mejora referida a este indicador no es la que la carrera menciona en su informe (R11) sino que es la "R14. Documentar y analizar el proceso enseñanza-aprendizaje para verificar que los objetivos de aprendizaje se están cumpliendo efectivamente", con lo cual se analizan las evidencias presentadas y relacionadas a este punto y se constata un inicio de acción en relación a lo pretendido en el indicador pero, según la evidencia presentada, solamente en lo que refiere al ECOM 83 y sus ajustes generales en cuanto a la malla curricular, carga horaria y correlatividades, y no en específico para cada asignatura, ya que este control sobre el cumplimiento de sus objetivos debe ser extendido a todo el Plan de Estudios de la carrera de manera paulatina y generar evidencias documentales que puedan ser tenidas en cuenta en la próxima evaluación, para lograr el cumplimiento total del mismo.*	*2.3.1.5 Informe sobre la incorporación de expectativas de empleadores y egresados en el proyecto académico de la carrera de informática* *2.3.1.6 Resolucion N° 228/2024 sobre implementaciòn 1er. semestre propedéutico donde se incluye la aprobaciòn del Plan de Estudios ECON-83* *2.2.1.7 Informe de los ajustes al Plan de Estudios denominado ECON 83* *2.3.1.8 Informe de resultados de las encuestas a los estudiantes.* *2.3.1.9 Informe de resultados de las encuestas a los docentes.* *2.3.1.20 Informe sobre aplicación de medidas de mejora en función a las recomendaciones obtenidas de las encuestas de satisfacción a docentes y estudiantes* *Evidencias adicionales:* *- 2.3.1.b Res.117_24_.pdf*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*			
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*			
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*R12: Utilizar herramientas de análisis para evaluar el impacto de las evaluaciones en el aprendizaje y ajustar la planificación docente según los resultados. Evidenciar la realización de esta tarea.* *R17. Evidenciar la revisión sistemática de los índices de eficiencia interna y documentar las decisiones y cambios realizados en base a estos análisis.*	*La mejora referida a este indicador no es la que la carrera menciona en su informe (R12) sino que es la "R17. Evidenciar la revisión sistemática de los índices de eficiencia interna y documentar las decisiones y cambios realizados en base a estos análisis", con lo cual se analizan las evidencias presentadas y relacionadas a este punto y se corrobora que la universidad cuenta con un "Mecanismo de actualización del proyecto académico de las carreras de grado", formalizado a través de la Resolución del Rectorado N° 117/2024, de fecha 18/07/2024, así como también de un "Mecanismo de seguimiento a los proyectos académicos de las carreras de grado", formalizado a través de la Resolución del Rectorado N° 150/2024, de fecha 27/08/2024 donde se establecen los lineamientos para el monitoreo del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la ejecución controlada del Plan de Estudios de la carrera. Se presentó también evidencia de un informe semestral de seguimiento al proyecto académico de la carrera (implementando el formato establecido en el mecanismo formalizado institucionalmente) correspondiente al segundo semestre del año 2024, donde ya se desempeñaban nuevos Director y Vicedirector de la carrera y como evidencia adicional un "Informe sobre la utilización de herramientas de análisis para evaluar el impacto de las evaluaciones en el aprendizaje", de fecha 07/07/2025.*	*2.3.1.10 Informe semestral de seguimiento al proyecto académico (Segundo Semestre 2024)* *2.3.1.11 Resolucion N° 117/2024 Mecanismos de seguimiento del Proyecto Académico* *2.3.1.12 Resolucion Nro. 150/2024 Mecanismo de seguimiento a los proyectos Académicos* *2.3.1.6 Resolución N° 228/2024 de Implementación del Plan Propedéutico conteniendo el Plan de trabajo elaborado con base en el análisis de los índices de eficiencia interna y las estrategias implementadas a partir de los resultados del Informe de Seguimiento del Proyecto Académico.* *2.3.1.2 Informe de inducción inicial del semestre a docentes de Ing. Informática Marzo 2025* *Reunión con Director y Vicedirector de la carrera, equipo TIC* *Visita in situ* *Evidencias adicionales:* *- 2.3.1.e Informe semestral PA.pdf* *- 2.3.1.e. Herramientas de análisis_Evaluación.pdf*

	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*R13: Evidenciar el uso de evaluaciones formativas para monitorear la profundidad del conocimiento adquirido y realizar ajustar pertinentes en función a estas.* *R17. Evidenciar la revisión sistemática de los índices de eficiencia interna y documentar las decisiones y cambios realizados en base a estos análisis.*	*La mejora referida a este indicador no es la que la carrera menciona en su informe (R13) sino que es la "R17. Evidenciar la revisión sistemática de los índices de eficiencia interna y documentar las decisiones y cambios realizados en base a estos análisis", con lo cual se analizan las evidencias presentadas y relacionadas a este punto y se constata que la institución cuenta con un "Mecanismo de seguimiento a los proyectos académicos de las carreras de grado", formalizado a través de la Resolución del Rectorado N° 150/2024, de fecha 27/08/2024 donde se establecen los lineamientos para el monitoreo del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la ejecución controlada del Plan de Estudios de la carrera y, mediante la aplicación del mismo, la carrera implementó un seguimiento sistemático al proyecto académico mediante el análisis de indicadores de eficiencia interna, lo que permitió elaborar un plan de mejora enfocado en asignaturas críticas y establecer un monitoreo continuo de los avances y ajustes realizados. En la evidencia adicional "Informe sobre la utilización de herramientas de análisis para evaluar el impacto de las evaluaciones en el aprendizaje", de fecha 07/07/2025, presentada durante la visita, se plantean mejoras en base a los datos de los índices de eficiencia interna recabados mediante el informe semestral de seguimiento al proyecto académico de la carrera (implementando el formato establecido en el mecanismo formalizado institucionalmente) correspondiente al segundo semestre del año 2024.*	*2.3.1.13 Informe de analisis de resultados de evaluaciones diagnósticas con acciones de apoyo académico, considerando las recomendaciones identificadas por los docentes.* *2.3.1.21 Resolución N° 23/2025 de la Guía institucional para el análisis y presentación de resultados de evaluación* *Reunión con Director y Vicedirector de la carrera, equipo TIC* *Visita in situ* *Evidencias adicionales:* *- 2.3.1.e Informe semestral PA.pdf* *- 2.3.1.e. Herramientas de análisis_Evaluación.pdf*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*R14. Documentar y analizar el proceso enseñanza-aprendizaje para verificar que los objetivos de aprendizaje se están cumpliendo efectivamente.* *R18. Crear registros detallados y transparentes de la participación de estudiantes en actividades docentes. Potenciar la participación de estudiantes en tales actividades.*	*La mejora referida a este indicador no es la que la carrera menciona en su informe (R14) sino que es la "R18. Crear registros detallados y transparentes de la participación de estudiantes en actividades docentes. Potenciar la participación de estudiantes en tales actividades", con lo cual se analizan las evidencias presentadas vinculadas a esta recomendación R18 y en las mismas no se corroboran suficientes casos de aplicación efectiva de los mecanismos referidos, por citar: 1) el "Programa de Mentoría Académica", aprobado por Resolución del Rectorado N° 45/2024, de fecha 25/03/2024 hace mención a la selección de "Mentores" y "Estudiantes tutelados", su emparejamiento, las sesiones de mentoría efectiva, su seguimiento y evaluación, así como sus objetivos y una propuesta de cronograma para su implementación, pero no se presenta ninguna evidencia de su implementación efectiva en la carrera; 2) las "Políticas de incentivos a la labor académica y para el desarrollo y fortalecimiento de la investigación científica en la Universidad Columbia del Paraguay", aprobadas por Resolución del Rectorado N° 172/2022, de fecha 02/09/2022, pero que no contemplan incentivos para estudiantes sino solo es válido para docentes, de acuerdo a su artículo 2°: "... Determinar que para ser beneficiario de los incentivos en los casos señalados en el Art. 1o se requiere ser docente investigador con filiación Universidad Columbia del Paraguay..."; 3) tampoco se presentan evidencias de actividades de ayudantía en asignaturas por parte de alumnos de la carrera, por lo que aún hace falta destinar mayores esfuerzos para potenciar la participación de los estudiantes en actividades docentes (sobre todo mentorías y ayudantías), como indica el compromiso de mejora asumido.*	*2.3.1.14 Resolución N.º 41-2017 sobre Plan de Carrera Docente donde se establece la figura del Auxiliar de Cátedra.* *2.3.1.15 Resolución Nro. 45/2024 donde se aprueban los Programas de Mentorías Académicas donde se definieron indicadores específicos de seguimiento para medir la participación estudiantil* *2.3.1.16 Informe y registro actualizado de estudiantes participantes en actividades docentes y de investigación, con las memorias de las reuniones de trabajo académico.* *2.3.1.9 Reporte de resultados de la encuesta al docente.* *2.3.1.2 Informe de inducción inicial del semestre a docentes de Ing. Informática Marzo 2025.* *2.3.1.17 Resolución Nro. 106/2024 de Actualización del Reglamento de Extensión Universitaria* *2.3.1.18 Resolución Nro. 159/2024 del Reglamento para la participación en eventos científicos* *2.3.1.19 Resolución Nro. 136/2024 del Reglamento para las tutorías académicas* *Del indicador 2.3.2.f.:* *- 2.3.2.14 Informe y registro actualizado de estudiantes participantes en actividades docentes y de investigación, con las memorias de las reuniones de trabajo académico.* *- 2.3.2.15 . Resolución N° 172.2022 de Incentivos a la labor académica* *Evidencias adicionales:* *- 2.3.1.g. Participación_Act.doc._Estudiantes.pdf*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*R15. Mantener un plan de formación continua para docentes en métodos inclusivos y evidenciar su implementación en el aula.* *R19. Evidenciar cómo las técnicas evaluativas se alinean con los objetivos de aprendizaje.*	*La mejora referida a este indicador no es la que la carrera menciona en su informe (R15) sino que es la "R19. Evidenciar cómo las técnicas evaluativas se alinean con los objetivos de aprendizaje", con lo cual se analizan las evidencias presentadas relacionadas a este punto, resaltando las dos recibidas durante la visita "2.3.2.a y b Metodologías didácticas y evaluación.pdf" y "2.3.2.a. Ejemplos de competencias y evaluación.pdf" donde puede apreciarse el tipo de técnicas evaluativas a disposición para los docentes de las asignaturas y que coadyuvan al cumplimiento de sus objetivos siguiendo un enfoque de aprendizaje por competencias, así como ejemplos de asignaturas, en las que se realiza un análisis comparativo de las técnicas evaluativas y su relación con el logro de las competencias establecidas.*	*2.3.2.1 Informe de dirección de docencia y evaluación sobre trabajo con los profesores del propedéutico* *2.3.2.2 Informe de inducción inicial del semestre a docentes de Ing. Informática Marzo 2025* *2.3.2.3 Informe de registro de ajustes realizados a guías didácticas.* *2.3.2.4 Informe de coherencia entre las estrategias metodologicas y las técnicas evaluativas* *Reunión con Directora de Docencia y Evaluación, Director y Vicedirector de la carrera, docentes.* *Evidencias adicionales:* *- 2.3.2.a y b Metodologías didácticas y evaluación.pdf* *- 2.3.2.a. Ejemplos de competencias y evaluación.pdf*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*R16. Evidenciar la aplicación efectiva de técnicas evaluativas coherentes con las metodologías didácticas propuestas.* *R20. Evidenciar cómo las técnicas evaluativas se alinean con metodologías didácticas y, sobre todo, evidenciar la aplicación efectiva de estas técnicas.*	*Para este indicador, adicional a la R16 indicada por la carrera en su informe de avances, también aplica la mejora "R20. Evidenciar cómo las técnicas evaluativas se alinean con metodologías didácticas y, sobre todo, evidenciar la aplicación efectiva de estas técnicas" y se constata a través del análisis de la evidencia adicional brindada durante la visita ("2.3.2.a y b Metodologías didácticas y evaluación.pdf" y "2.3.2.a. Ejemplos de competencias y evaluación.pdf") que las técnicas evaluativas son consistentes con las metodologías didácticas aplicadas en aula.*	*2.3.2.1 Informe de dirección de docencia y evaluación sobre trabajo con los profesores del propedéutico* *2.3.2.2 Informe de inducción inicial del semestre a docentes de Ing. Informática Marzo 2025* *2.3.2.3 Informe de registro de ajustes realizados a guías didácticas.* *2.3.2.4 Informe de coherencia entre las estrategias metodologicas y las técnicas evaluativas* *Reunión con Directora de Docencia y Evaluación, Director y Vicedirector de la carrera, docentes.* *Evidencias adicionales:* *- 2.3.2.a y b Metodologías didácticas y evaluación.pdf* *- 2.3.2.a. Ejemplos de competencias y evaluación.pdf*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Parcialmente*	*R17. Evidenciar la revisión sistemática de los índices de eficiencia interna y documentar las decisiones y cambios realizados en base a estos análisis.* *R21. Evidenciar la revisión de las evaluaciones existentes para asegurar que reflejen la importancia de los aprendizajes esperados, utilizando criterios basados en competencias.*	*La mejora referida a este indicador no es la que la carrera menciona en su informe (R17) sino que es la "R21. Evidenciar la revisión de las evaluaciones existentes para asegurar que reflejen la importancia de los aprendizajes esperados, utilizando criterios basados en competencias", con lo cual se analiza lo presentado relacionado a este punto, contemplando la evidencia adicional "2.3.2.c.Evaluaciones_CarreraInformática.pdf" aportada durante la visita. Como en otros apartados, se verifica un inicio de acción en relación a lo pretendido en el indicador, pero solamente en el primer semestre propedéutico según la evidencia presentada, lo que necesita ser extendido a todo el Plan de Estudios de la carrera de manera paulatina y documentada para ser tenida en cuenta en una próxima evaluación y lograr el cumplimiento total del mismo.*	*2.3.2.5 Informe semestral de seguimiento al proyecto académico (Segundo Semestre 2024).* *2.3.2.6 Resolución Nro. 117/2025 de Mecanismos de seguimiento del Proyecto Académico* *2.3.2.7 Resolución Nro. 150/2024 Mecanismo de seguimiento a los proyectos Académicos* *2.3.2.8 Resolución Nro. 228/2024 de Implementación del Plan Propedéutico conteniendo el Plan de trabajo elaborado con base en el análisis de los índices de eficiencia interna y las estrategias implementadas a partir de los resultados del Informe de Seguimiento del Proyecto Académico.* *2.3.2.2 Informe de inducción inicial del semestre a docentes de Ing. Informática Marzo 2025.* *Reunión con Directora de Docencia y Evaluación, Director y Vicedirector de la carrera, docentes.* *Evidencias adicionales:* *- 2.3.2.c.Evaluaciones_CarreraInformática.pdf*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*			
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*			

	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*R18. Crear registros detallados y transparentes de la participación de estudiantes en actividades docentes. Potenciar la participación de estudiantes en tales actividades.* *R19. Evidenciar cómo las técnicas evaluativas se alinean con los objetivos de aprendizaje.* *R20. Evidenciar cómo las técnicas evaluativas se alinean con metodologías didácticas y, sobre todo, evidenciar la aplicación efectiva de estas técnicas.* *R21. Evidenciar la revisión de las evaluaciones existentes para asegurar que reflejen la importancia de los aprendizajes esperados, utilizando criterios basados en competencias.* *R22. Evidenciar un ciclo de retroalimentación y revisión que involucre a todos los participantes para asegurar la relevancia y efectividad de las técnicas evaluativas.*	*Para este indicador la mejora específica es la referida como "R22. Evidenciar un ciclo de retroalimentación y revisión que involucre a todos los participantes para asegurar la relevancia y efectividad de las técnicas evaluativas", para la cual y en base a las evidencias aportadas por la carrera, la misma reforzó el registro detallado en las guías didácticas y en la plataforma virtual institucional, documentando tanto las técnicas empleadas como los resultados obtenidos y su alineación con los objetivos de aprendizaje. Para asegurar la coherencia metodológica, se aplicó regularmente el procedimiento institucional de revisión de instrumentos de evaluación, evaluando su pertinencia y actualización según criterios basados en competencias, así como la realización de reuniones de planificación docente, revisión de los instrumentos de evaluación, capacitación sobre elaboración de instrumentos de evaluación y para el análisis y presentación de resultados de evaluación.*	*2.3.2.9 Reglamento actualizado del estudiante* *2.3.2.10 Resolución N° 23/2025 guía institucional para el análisis y presentación de resultados de evaluación* *2.3.2.2 Informe de reuniones de planificación docente : revisión de los instrumentos de evaluación y una capacitación sobre elaboración de instrumentos de evaluación.* *2.3.2.3 Informe de registro de ajustes realizados a guías didácticas.* *2.3.2.4 Matriz de coherencia entre técnicas evaluativas y objetivos de aprendizaje.* *2.3.2.12 Resolución N.º 41-2017 del plan de carrera docente.* *2.3.2.13 Resolución Nro. 45/2024 Programas de Mentorías Académicas* *2.3.2.14 Informe y registro actualizado de estudiantes participantes en actividades docentes y de investigación, con las memorias de las reuniones de trabajo académico.* *2.3.2.15 . Resolución N° 172.2022 de Incentivos a la labor académica* *2.3.2.16 Resolución Nro. 106/2024 Actualización del Reglamento de Extensión Universitaria* *2.3.2.17 Resolución Nro. 159/2024 Reglamento para la participación en eventos científicos donde se definieron indicadores específicos de seguimiento para medir la participación estudiantil* *2.3.2.18 Resolución 136/2024 Reglamento para las tutorías académicas* *2.3.2.11 Guía de procedimientos de Vice-rectorado donde se detallan los criterios de apoyo estudiantil a la actividad docente* *Reunión con Directora de Docencia y Evaluación, Director y Vicedirector de la carrera, docentes.* *Evidencias adicionales:* *- 2.3.1.f. Informe de Pruebas diagnósticas.pdf*

Componente 4. Investigación y Extensión					
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*			
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*R23. Establecer un programa de investigación que involucre tanto a docentes como a estudiantes, ofreciendo recursos y reconocimientos y que permita ampliar la profundidad y alcance de las investigaciones.* *"las actividades de investigación están concentradas en los Trabajos de Conclusión cle Carrera"*	*En lo que refiere este indicador y la recomendación abordada, se puede resaltar el esfuerzo de la carrera y de la institución para fortalecer los proyectos de investigación en todos los ámbitos de la misma y no solo a través de los Trabajos de Conclusión de Carrera (TCC) de los alumnos, esto a través de la creación de una dependencia institucional enfocada en ello, cual es la Dirección de Investigación y Extensión (DIE), que ha elaborado un Plan de desarrollo de la DIE 2025-2026 de la universidad, así como un Plan de Formación Institucional de Investigadores 2025-2026 y un Cronograma de Actividades para Docentes de Tiempo Completo en Investigación y Extensión 2025. Además, el documento "Políticas, objetivos, funciones y procedimientos" de la Dirección de Investigación y Extensión establece que el Docente de Tiempo Completo de Investigación (DTCI), diseña y elabora al inicio de cada semestre (marzo y agosto) al menos 1 (un) proyecto de investigación que involucra a docentes y estudiantes de la carrera o de diferentes carreras de grado.*	*2.4.1.1 Resolucion N° 53.2025 por la cual se aprueban los documentos normativos de la Dirección de Investigacion y Extension* *2.4.1.2 Resolucion N° 19.2025 por la cual se aprueban las políticas de la Dirección de Investigacion y Extension* *2.4.1.3 Informes de proyectos de investigación realizados por docentes de Tiempo completo en el Año 2024* *2.4.1.4 Informe y registro actualizado de estudiantes participantes en actividades docentes y de investigación, con las memorias de las reuniones de trabajo académico.* *2.4.1.5 Informe de seguimiento al envio de las guias didàcticas del Primer Semestre Año 2025* *2.4.1.6 Res. 105_2024 Actualización del reglamento para docentes de tiempo completo* *2.4.1.7 Res. 136_2024 Reglamento de tutorías académicas* *2.4.1.8 2.4.1.8 Res. 159_2024 Reglamento para la participación en eventos científicos nacionales e internacionales* *2.4.1.9 Informe General de Contratación de Profesores de Tiempo completo Año 2025 con contratos firmados y proceso de contratacion* *2.4.1.10 Manual de Trabajo de Conclusión de carrera - TCC Ecom-78 en adelante* *2.4.1.11 Informe Convocatorias y resultados de concursos internos de investigación* *2.4.1.12 Plan de trabajo de Profesor de Tiempo Completo de Investigacion para el Año 2025* *2.4.1.17 Informes de seguimiento y evaluaciòn de tareas de Profesores DTC Año 2025* *Reunión con Directora de Investigación y Extensión, Directora de Docencia y Evaluación, Director y Vicedirector de la carrera, Docente de Tiempo Completo de Investigación (DTCI), docentes.* *Evidencias adicionales:* *- 2.4.1.c Res. N° 80.2017 Líneas de Investigación.pdf* *- 2.4.1.c.e.f. Tabla de Proyectos de Investigación.pdf*

	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*R24. Evidenciar el impacto de los proyectos de investigación desarrollados por los docentes, y mejorar la visibilidad y participación en proyectos de investigación.*	*Si bien en el "Plan de desarrollo de la Dirección de Investigación y Extensión 2025-2026" se menciona entre las razones que justifican su implementación, en el punto "5. Fomento de la colaboración interdisciplinaria y vinculación con la sociedad", el punto "6. Respuesta a las demandas de la sociedad del conocimiento" y el punto "9. Impacto en la comunidad y la sociedad", no todos los proyectos presentados como evidencia responden a una necesidad específica del medio externo y la cantidad de los mismos resulta aún incipiente. Es necesario incrementar la cantidad de proyectos de investigación llevados a cabo en la carrera considerando las directivas expuestas en el Plan de Desarrollo referido más arriba y lograr que los mismos tengan un impacto real y verificable en el entorno.*	*2.4.1.1 Resolucion N° 53.2025 por la cual se aprueban los documentos normativos de la Dirección de Investigacion y Extension* *2.4.1.2 Resolucion N° 19.2025 por la cual se aprueban las políticas de la Dirección de Investigacion y Extension* *2.4.1.3 Informes de proyectos de investigación realizados por docentes de Tiempo completo en el Año 2024* *2.4.1.4 Informe y registro actualizado de estudiantes participantes en actividades docentes y de investigación, con las memorias de las reuniones de trabajo académico.* *2.4.1.5 Informe de seguimiento al envìo de las guias didàcticas del Primer Semestre Año 2025* *2.4.1.6 Resolución 105/2024 Actualización del reglamento para docentes de tiempo completo* *2.4.1.7 Resolución 136/2024 Reglamento de tutorías académicas* *2.4.1.8 Resolución 159/2024 Reglamento para la participación en eventos científicos nacionales e internacionales* *2.4.1.9 Informe General de Contratacion de Profesores de Tiempo completo Año 2025 con contratos firmados y proceso de contratacion* *2.4.1.10 Manual de Trabajo de Conclusion de Carrera- TCC Ecom-78 en adelante* *2.4.1.11 Informe Convocatorias y resultados de concursos internos de investigación* *2.4.1.12 Plan de trabajo de Profesor de Tiempo Completo de Investigación para el Año 2025* *2.4.1.13 Informe de acuerdos y convenios firmados por la Universidad Columbia 2024-2025* *2.4.1.14 Informe de actividades Extension Año 2024 con participación estudiantil* *2.4.1.17 Informes de seguimiento y evaluaciòn de tareas de Profesores DTC Año 2025* *Reunión con Directora de Investigación y Extensión, Directora de Docencia y Evaluación, Director y Vicedirector de la carrera, Docente de Tiempo Completo de Investigación (DTCI), docentes.* *Evidencias adicionales:* *- 2.4.1.d Informe de Convocatorias y resultados.pdf*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*R25. Evidenciar la ejecución de recursos asignados a la investigación, promover proyectos de investigación de mayor relevancia y no solo trabajos de alumnos.*	*De acuerdo a los medios de verificación suministrados, así como lo relativo a las recomendaciones realizadas en la última visita, se evidencia en el Plan de desarrollo de la Dirección de Investigación y Extensión (DIE) 2025-2026 la mención de "8. Acceso a recursos financieros y académicos" como una de las razones que justifican su implementación, así como el objetivo específico "4. Facilitar el acceso a recursos financieros y de formación para la investigación y extensión". Un aspecto positivo de avance a destacar es la contratación de un Docente de Tiempo Completo de Investigación (DTCI) para la carrera, pero con contrato limitado semestral. Si bien la Directora de la DIE hizo mención a que los recursos son asignados para la realización de los mismos y que existe un presupuesto por carrera, sin embargo, no se evidencia de manera formal esa asignación ni su ejecución en los proyectos de investigación presentados y en el "Plan de elaboración anual para un Presupuesto Participativo de la Carrera de Ingeniería en Informática" se menciona en el apartado de "Recursos Financieros" fondos de proyectos de investigación o extensión con el condicional "(si están disponibles)". En cuanto a la parte de la recomendación de "promover proyectos de investigación de mayor relevancia y no solo trabajos de alumnos", los proyectos presentados como evidencia no son muchos ni denotan un mayor grado de relevancia o impacto en el medio externo.*	*2.4.1.1 Resolucion N° 53.2025 por la cual se aprueban los documentos normativos de la Dirección de Investigacion y Extension* *2.4.1.2 Resolucion N° 19.2025 por la cual se aprueban las políticas de la Dirección de Investigacion y Extension* *2.4.1.3 Informes de proyectos de investigación realizados por docentes de Tiempo completo en el Año 2024* *2.4.1.4 Informe y registro actualizado de estudiantes participantes en actividades docentes y de investigación, con las memorias de las reuniones de trabajo académico.* *2.4.1.5 Informe de seguimiento al envio de las guias didàcticas del Primer Semestre Año 2025* *2.4.1.6 Actualización del reglamento para docentes de tiempo completo* *2.4.1.7 Reglamento de tutorías académicas* *2.4.1.8 Reglamento para la participación en eventos científicos nacionales e internacionales* *2.4.1.9 Informe General de Contratación de Profesores de Tiempo completo Año 2025 con contratos firmados y pro ceso de contratacion* *2.4.1.10 Manual de Trabajo de Conclusion de Carrera -TCC Ecom 78 en adelante* *2.4.1.11 Informe Convocatorias y resultados de concursos internos de investigación* *2.4.1.12 Plan de trabajo de Profesor de Tiempo Completo de Investigacion para el Año 2025* *2.4.1.13 Informe de acuerdos y convenios firmados por la Universidad Columbia 2024-2025* *2.4.1.14 Informe de actividades Extension Año 2024 con participación estudiantil* *2.4.1.15 Presupuesto Participativo de la Carrera de Ing. en Informática* *2.4.1.16 Informe de Actividad Científica relanzamiento del Volumen del Libro el Cliente 2.0* *2.4.1.17 Informes de seguimiento y evaluaciòn de tareas de Profesores DTC Año 2025* *2.4.1.18 Informe de Profesora DTC sobre Poster Científico 1205* *2.4.1.19 Propuesta de Esquema de Revisión por Pares 1205* *Reunión con Directora de la Dirección de Investigación y Extensión (DEI), Director y Vicedirector de la carrera, Directora de la Dirección de Docencia y Evaluación* *Reunión con Directora de Investigación y Extensión, Directora de Docencia y Evaluación, Director y Vicedirector de la carrera, Docente de Tiempo Completo de Investigación (DTCI), docentes.* *Evidencias adicionales:* *- 2.4.1.c Res. Nº 80.2017 Líneas de Investigación.pdf* *- 2.4.1.c.e.f. Tabla de Proyectos de Investigación.pdf*

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*R26. Promover y evidenciar la participación de docentes en proyectos de investigación.*	*En base a la documentación suministrada en el informe de avance de la carrera, así como las evidencias suministradas durante la visita y las reuniones con los actores pertinentes, se identificaron algunos avances en relación a lo sugerido en la recomendación de la visita anterior, como ser la incorporación de un Docente de Tiempo Completo para Investigación (DTCI) para la carrera, que articula y facilita la coordinación para la participación tanto de docentes como estudiantes en las iniciativas de investigación, así como funge de nexo entre la nueva DEI institucional y la Dirección de la Carrera para todas las iniciativas de proyectos de investigación que surjan de la misma. También se realizaron semilleros de investigación que permiten a estudiantes de diferentes años poder participar en proyectos de investigación y no solamente aquellos que están realizando su de Conclusión de Carrera (TCC). Más allá de estas iniciativas, aún queda fortalecer los mecanismos y la implementación práctica de aquellos ya formalizados para que aumente la participación efectiva de docentes y estudiantes, así como el número de proyectos de investigación de mayor relevancia generados en la carrera.*	*2.4.1.1 Resolucion N° 53.2025 por la cual se aprueban los documentos normativos de la Dirección de Investigacion y Extension* *2.4.1.2 Resolucion N° 19.2025 por la cual se aprueban las políticas de la Dirección de Investigacion y Extension* *2.4.1.3 Informes de proyectos de investigación realizados por docentes de Tiempo completo en el Año 2024* *2.4.1.4 Informe y registro actualizado de estudiantes participantes en actividades docentes y de investigación, con las memorias de las reuniones de trabajo académico.* *2.4.1.5 Informe de seguimiento al envio de las guìas didàcticas del Primer Semestre Año 2025* *2.4.1.6 Actualización del reglamento para docentes de tiempo completo* *2.4.1.7 Reglamento de tutorías académicas* *2.4.1.8 Reglamento para la participación en eventos científicos nacionales e internacionales* *2.4.1.9 Informe General de Contratación de Profesores de Tiempo completo Año 2025* *2.4.1.10 Manual de TCC Ecom-78 en adelante* *2.4.1.11 Informe Convocatorias y resultados de concursos internos de investigación* *2.4.1.12 Plan de trabajo de Profesor de Tiempo Completo de Investigacion para el Año 2025* *2.4.1.13 Informe de acuerdos y convenios firmados por la Universidad Columbia 2024-2025* *2.4.1.14 Informe de actividades Extension Año 2024 con participacion estudiantil* *2.4.1.15 Presupuesto Participativo de la Carrera de Ing. en Informáticacon con evidencias de adquisiciones para apoyo material/logístico a la investigación en laboratorios de fisica, Redes y Biblioteca* *2.4.1.16 Informe de Activiadad Científica relanzamiento del Volumen del Libro el Cliente 2.0* *2.4.1.17 Informes de seguimiento y evaluaciòn de tareas de Profesores DTC Año 2025* *2.4.1.18 Poster Científico 1205* *2.4.1.19 Propuesta de Esquema de Revisión por Pares 1205* *Reunión con Directora de Investigación y Extensión, Directora de Docencia y Evaluación, Director y Vicedirector de la carrera, Docente de Tiempo Completo de Investigación (DTCI), docentes.* *Evidencias adicionales:* *- 2.4.1.c Res. Nº 80.2017 Líneas de Investigación.pdf* *- 2.4.1.c.e.f. Tabla de Proyectos de Investigación.pdf*

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Parcialmente*	*R27. Evidenciar el impacto comunitario de las actividades señaladas como proyectos de extensión.* *R28. Realizar y evidenciar proyectos de extensión que respondan a las necesidades externas.*	*Además de la recomendación de mejora mencionada en el informe de la carrera R27, también aplica para este indicador la siguiente "R28. Realizar y evidenciar proyectos de extensión que respondan a las necesidades externas" y, en tal sentido, los proyectos planteados en el documento "2.4.2.5 INFORME DE GENERAL DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA" se corresponden a necesidades externas. Sin embargo, si bien en la argumentación de la carrera se menciona que "... se diseñaron proyectos de extensión basados en diagnósticos participativos que permitieron identificar demandas reales de las comunidades", no se describe cómo fueron detectadas estas necesidades ni se presentan evidencias de los diagnósticos participativos mencionados (la carrera presenta encuestas a empleadores y egresados, pero en ellas no existe consulta referida a lo propuesto en este indicador), tampoco se presenta cómo se evidencia el impacto comunitario de las actividades de extensión realizadas y para aquellas planificadas. Un aspecto positivo a resaltar es que se establecieron alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas, organismos internacionales y gobiernos locales, buscando validar, fortalecer y ampliar el alcance de los proyectos de extensión.*	*2.4.2.1 Resolución de Extensión N° 106/2024, actualizacion Resolución N° 50/2023 del reglamenta la Extensión Universitaria* *2.4.2.2 Resolucion N° 53.2025 por la cual se aprueban los documentos normativos de la Dirección de Investigación y ExtensionPlan de trabajo de la Dirección de Investigación y Extensión.* *2.4.2.3 Resolucion N° 19.2025 por la cual se aprueban las políticas de la Dirección de Investigación y ExtensionPlan de trabajo de la Dirección de Investigación y Extensión.* *2.4.2.4 Informe de actividades de extensión del Año 2024.* *2.4.2.5 Plan de Trabajo de Extension y vinculacion para 2025 con informe diagnóstico de necesidades y listado de proyectos de Extensión propuestos* *2.4.2.6 Informes de seguimiento y evaluaciòn de tareas de Profesores DTC Año 2025* *2.4.2.7 Informe de Convenios con instituciones locales, organismos internacionales y gobernaciones* *2.4.2.8 Informe General de Contratación de Profesores de Tiempo completo Año 2025* *Reunión con Directora de Investigación y Extensión, Directora de Docencia y Evaluación, Director y Vicedirector de la carrera, Docente de Tiempo Completo de Extensión (DTCE), docentes.* *Evidencias adicionales:* *- 2.4.2.d.e.f. Listado de ProyExt.pdf*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*R29. Asegurar recursos docentes de tiempo completo encargados de extensión en todos los periodos académicos*	*De acuerdo a los medios de verificación suministrados, así como lo relativo a las recomendaciones realizadas en la última visita, se evidencia en el Plan de desarrollo de la Dirección de Investigación y Extensión (DIE) 2025-2026 la mención de "8. Acceso a recursos financieros y académicos" como una de las razones que justifican su implementación, así como el objetivo específico "4. Facilitar el acceso a recursos financieros y de formación para la investigación y extensión". Un aspecto positivo de avance a destacar es la contratación de un Docente de Tiempo Completo de Extensión (DTCE) para la carrera, pero con contrato limitado semestral. Si bien la Directora de la DIE hizo mención a que los recursos son asignados para la realización de los mismos y que existe un presupuesto por carrera, sin embargo, no se evidencia de manera formal esa asignación ni su ejecución en los proyectos de extensión presentados y en el "Plan de elaboración anual para un Presupuesto Participativo de la Carrera de Ingeniería en Informática" se menciona en el apartado de "Recursos Financieros" fondos de proyectos de investigación o extensión con el condicional "(si están disponibles)".*	*2.4.2.1 Resolución de Extensión N° 106/2024, actualizacion Resolución N° 50/2023 del reglamenta la Extensión Universitaria.* *2.4.2.2 Resolucion N° 53.2025 por la cual se aprueban los documentos normativos de la Dirección de Investigación y Extensión Plan de trabajo de la Dirección de Investigación y Extensión.* *2.4.2.3 Resolucion N° 19.2025 por la cual se aprueban las políticas de la Dirección de Investigación y Extensión Plan de trabajo de la Dirección de Investigación y Extensión.* *2.4.2.4 Informe de actividades de extensión del Año 2024.* *2.4.2.5 Plan de Trabajo de Extension y vinculacion para 2025 con informe diagnóstico de necesidades y listado de proyectos de Extensión propuestos* *2.4.2.6 Informes de seguimiento y evaluaciòn de tareas de Profesores DTC Año 2025* *2.4.2.7 Informe de Convenios con instituciones locales, organismos internacionales y gobernaciones.* *2.4.2.8 Informe General de Contratacion de Profesores de Tiempo completo Año 2025* *2.4.2.9 Presupuesto Participativo de la Carrera de Ing. en Informática* *Reunión con Directora de Investigación y Extensión, Directora de Docencia y Evaluación, Director y Vicedirector de la carrera, Docente de Tiempo Completo de Extensión (DTCE), docentes.* *Evidencias adicionales:* *- 2.4.2.d.e.f. Listado de ProyExt.pdf* *- 2.4.2.d Informe de presupuestoExt..pdf*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*R28. Realizar y evidenciar proyectos de extensión que respondan a las necesidades externas.* *R29. Asegurar recursos docentes de tiempo completo encargados de extensión en todos los periodos académicos.* *R30. Promover y documentar la participación de docentes en proyectos de extensión.*	*Luego del análisis de la documentación suministrada en el informe de avance de la carrera, así como las evidencias suministradas durante la visita y las reuniones con los actores pertinentes, se resalta la incorporación de un Docente de Tiempo Completo para Extensión (DTCE) para la carrera, que articula y facilita la coordinación para la participación tanto de docentes como estudiantes en las iniciativas de extensión, así como funge de nexo entre la nueva Dirección de Investigación y Extensión (DIE) institucional y la Dirección de la Carrera para todas las iniciativas de actividades de extensión que surjan de la misma. Algo también positivo a resaltar es que se establecieron alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas, organismos internacionales y gobiernos locales, buscando validar, fortalecer y ampliar el alcance de los proyectos de extensión.*	*2.4.2.10 Informe general del Workshop de Egresados y Empleadores* *2.4.2.11 Informe de Encuestas de satisfacción a egresados* *2.4.2.12 Informe de Encuestas de satisfacción a empleadores* *2.4.2.7 Convenios con instituciones locales, organismos internacionales y gobernaciones.* *2.4.2.4 Informe de actividades de extensión del Año 2024* *Reunión con Directora de Investigación y Extensión, Directora de Docencia y Evaluación, Director y Vicedirector de la carrera, Docente de Tiempo Completo de Extensión (DTCE), docentes.* *Evidencias adicionales:* *- 2.4.2.d.e.f. Listado de ProyExt.pdf*

	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*R30. Promover y documentar la participación de docentes en proyectos de extensión.*	*Teniendo presente los medios de verificación aportados, las evidencias adicionales suministradas durante la visita y las reuniones con los actores pertinentes, se pudo constatar que las actividades de extensión realizadas por la carrera brindan retroalimentación al proceso de enseñanza-aprendizaje entre docentes y estudiantes, permitiendo enriquecer con dichas experiencias la dinámica en aula, así como lograr una mayor participación de docentes como líderes o coordinadores de proyectos de extensión, integrándolos desde la fase de diseño, ejecución y evaluación de las actividades.*	*2.4.2.1 Resolución de Extensión N° 106/2024, actualizacion Resolución N° 50/2023 del reglamenta la Extensión Universitaria.* *2.4.2.2 Resolucion N° 53.2025 por la cual se aprueban los documentos normativos de la Dirección de Investigación y Extensión Plan de trabajo de la Dirección de Investigación y Extensión.* *2.4.2.3 Resolucion N° 19.2025 por la cual se aprueban las políticas de la Dirección de Investigación y Extensión Plan de trabajo de la Dirección de Investigación y Extensión.* *2.4.2.5 Plan de Trabajo de Extension y vinculacion para el año 2025* *2.4.2.13 Informe de inducción a docentes al inicio del Primer Semestre del 2025* *2.4.2.4 Informe de actividades de extensión del Año 2024 con participación docente* *2.4.2.14 Informe de resultados de las encuestas a los estudiantes.* *2.4.2..15 Informe de resultados de las encuestas a los docentes.* *2.4.2.7 Convenios con instituciones locales, organismos internacionales y gobernaciones.* *2.4.2.6 Informes de seguimiento y evaluaciòn de tareas de Profesores DTC Año 2025* *2.4.2.16 Informe sobre aplicación de medidas de mejora* *Reunión con Directora de Investigación y Extensión, Directora de Docencia y Evaluación, Director y Vicedirector de la carrera, Docente de Tiempo Completo de Extensión (DTCE), docentes.* *Evidencias adicionales:* *- 2.4.2.d.e.f. Listado de ProyExt.pdf*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO
Oportunidades de Mejora
R1 (2.1.1.c.): Realizar un estudio riguroso completo de las necesidades y posibilidades del medio externo que permita ajustar el perfil de egreso y mantenga vigente la oferta educativa de la carrera de Ingeniería en Informática, según las tendencias y demandas actuales del sector.
R2 (2.2.1.c.): Ajustar la carga horaria en la ECOM vigente (83) de tal manera a definir un Plan de Estudios más eficiente, viable y acorde a las posibilidades de dedicación de los estudiantes.
R3 (2.2.1.d.): Ajustar las correlatividades para mejorar la secuencia lógica de las asignaturas y sus contenidos, de tal manera a lograr un proceso eficaz de aprendizaje para los estudiantes.
R4 (2.2.2.d.): Cumplir con el límite máximo de 40 estudiantes por clase, asegurando que el número de ellos es el adecuado en base a la infraestructura y recursos pedagógicos disponibles.
R5 (2.2.2.g.): Incorporar herramientas de análisis automatizadas para evaluar el impacto de las evaluaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje y evidenciar ese uso en la retroalimentación para la planificación docente.
R6 (2.3.1.a.): Extender a toda la malla curricular, además del primer semestre propedéutico, el uso de evaluaciones de diagnóstico y formativas para monitorear la profundidad del conocimiento adquirido por los estudiantes en cada asignatura y realizar los ajustes pertinentes en función a éstas.
R7 (2.3.1.b): Extender a todo la malla curricular, en específico a cada asignatura de la misma, el control de que los procesos didácticos apunten al logro de los objetivos previstos en cada una de ellas, cuidando generar la evidencia documental de estos controles y su sistematicidad.
R8 (2.3.1.g.): Generar evidencias específicas de lo establecido por el "Programa de Mentoría Académica" que indica la selección de "Mentores" y "Estudiantes tutelados", su respectivo emparejamiento, las sesiones de mentoría propiamente dicha, su seguimiento y evaluación, los objetivos perseguidos y el cronograma implementado efectivamente. También generar evidencias de actividades de ayudantía en asignaturas por parte de estudiantes de la carrera, para potenciar la participación de los mismos en actividades docentes como reza lo propuesto en este indicador.
R9 (2.3.2.c.): Ampliar los esfuerzos ya realizados en el primer semestre propedéutico a todas las asignaturas de la malla curricular de la carrera, dejando evidencia documentada y formal de las revisiones a las evaluaciones aplicadas (exámenes) y su correlación con el grado de importancia de los aprendizajes esperados, teniendo presente el enfoque pedagógico elegido por la institución, que es el basado en competencias.
R10 (2.4.1.d.): Incrementar la cantidad de proyectos de investigación en la carrera considerando las directrices expuestas en el Plan de Desarrollo de la Dirección de Investigación y Extensión (DIE) 2025-2026, así como su relevancia para el entorno comunitario.
R11 (2.4.1.e.): Evidenciar de manera documentada y formal la asignación y ejecución de los recursos para el logro de cada proyecto de investigación planteado por la carrera. De esta forma, también se podrán promover proyectos de investigación de mayor relevancia de una manera más visible.
R12 (2.4.1.f.): Fortalecer los mecanismos ya formalizados y lograr su implementación práctica (con evidencia documentada pertinente) de tal manera a lograr la participación efectiva de mayor cantidad de docentes y alumnos en los proyectos de investigación de la carrera, tal que también la cantidad y relevancia de los mismos vaya en aumento.
R13 (2.4.2.c.): Generar evidencia documental que corrobore el proceso que sigue la carrera y la institución para identificar las necesidades del entorno, vía consulta participativa con los actores de su comunidad educativa.
R14 (2.4.2.c.): Generar evidencia documental que corrobore el impacto comunitario de las actividades de extensión planificadas y de aquellas ya realizadas.
R15 (2.4.2.d.): Evidenciar de manera documentada y formal la asignación y ejecución de los recursos para el logro de cada actividad de extensión planteada por la carrera. De esta forma, se podrá también promover de una manera más visible actividades de extensión de mayor importancia y que retribuyan con impacto real social.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS					
Componente 1. Directivos					
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*R1. Disponibilizar las normativas sobre procedimientos de selección, evaluación y promoción de funcionarios de forma accesible para los interesados.*	*Este Comité de Pares ha verificado en documentación, entrevistas y en la Intranet de la universidad que las normativas de selección, evaluación y promoción de funcionarios se encuentran de forma accesible. Los directivos, funcionarios y docentes pueden acceder a la Intranet donde se encuentran las reglamentaciones y normativas. Además en entrevistas se ha verificado que las mismas también se socializan.*	*3.1.1.1 Informe sobre la disponibilidad de normativas para los procedimientos de selección, evaluación y promoción de funcionarios* *3.1.1.4 Informe sobre la Intranet de Recursos Humanos* *Reuniones con Director de Carrera, Vicedirector de Carrera, Directora RRHH, Docentes, Funcionarios* *Visita In Situ*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*R2. Aplicar mecanismos de toma de datos en los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo de forma a ser utilizados para la mejora de la gestión.*	*Se evidencia en los documentos presentados que los procedimientos son aplicados con transparencia. En convocatorias de selección se describe el perfil del funcionario, se socializa por correo internamente y externamente en redes sociales y en LinkedIn. En las entrevistas, además, se mencionó que el sistema de evaluación se implementó en octubre del 2024. La evaluación es realizada por un supervisor, el supervisor hace el seguimiento y luego se hace la retroalimentación al colaborador.*	*3.1.1.5 Informe sobre los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia* *3.1.1.6 Resolución N° 112/2024 sobre evaluación del desempeño de directivos y colaboradores* *3.1.1.7 Informe sobre proceso de evaluación de directivos* *Reuniones con Director de Carrera, Vicedirector de Carrera, Directora RRHH, Directora Administrativa.* *Evidencias adicionales:* *- 3.1.1.c Ejemplos de datos de la evaluación de directivos*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*			
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Sin recomendaciones* *R2. Aplicar mecanismos de toma de datos en los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo de forma a ser utilizados para la mejora de la gestión.*	*Documentación presentada por la carrera y entrevistas con los directivos demuestran que las evaluaciones son utilizadas para identificar las áreas de oportunidad como ser "revisar y fortalecer las metodologías y procesos que guían la toma de decisiones", "adoptar un estilo de comunicación más participativo y empático, considerando las diferentes perspectivas y necesidades del equipo", "fomentar la transparencia en la comunicación y establecer canales formales para expresar inquietudes y sugerencias". En este sentido, la retroalimentación que reciben los directivos sirve de guía para la mejora de su desempeño.*	*3.1.1.3 Informe semestral de seguimiento al proyecto académico (Segundo Semestre 2024)* *3.1.1.5 Informe sobre los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia* *3.1.1.8 Resolución N° 117/2024 actualización del proyecto académico* *3.1.1.9 Resolución N° 150/2024 mecanismo de seguimiento a los proyectos académicos* *Reuniones con Director de Carrera, Vicedirector de Carrera, Directora RRHH, Directora Administrativa.* *Evidencias adicionales:* *- 3.1.1.e Medidas concretas de mejora en la gestión de los directivos de la carrera*

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*			
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*R3. Aplicar mecanismos de toma de datos académicos y procesamiento de los mismos para considerarlos en la toma de decisiones, para el logro de los objetivos de la carrera.*	*Se tiene un "Mecanismo de Seguimiento a los Proyectos Académicos de Carreras de Grado", aprobado por Resolución del Rectorado N° 150/2024, que se realiza de manera semestral. En el mismo se detalla los indicadores a considerar y la información que deberá ser analizada en cada uno de los aspectos mencionados. La evidencia presentada por la carrera muestra el Informe de Seguimiento del segundo semestre 2024, con los datos recabados. También se realiza el Seguimiento al Plan de Desarrollo para evaluar los avances y logros, identificar oportunidades y proponer ajustes necesarios. Por lo tanto, este Comité de Pares considera que la recomendación ha sido cumplida en su totalidad e insta a utilizar el mencionado mecanismo en forma sistemática.*	*3.1.2.1 Informe semestral de seguimiento al proyecto académico (Segundo Semestre 2024)* *3.1.2.2 Resolución Nro. 150/2024 de Mecanismo de seguimiento a los proyectos académicos* *3.1.2.3 Resolución Nro. 117/2024 de Actualización del mecanismo del proyecto académico y anexos* *Reunión con Vicerrectora de Excelencia Académica y Directora General de Sede España* *Evidencias adicionales:* *- 3.1.2.d.Informe sobre Plan de trabajo*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*R4. Compromiso del personal directivo de la carrera para el logro integral de objetivos de la carrera*	*La evidencia presentada por la carrera muestra que se aplicaron encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes y docentes, con el objetivo de recabar información sobre la percepción de los actores institucionales respecto al nivel de compromiso, liderazgo y capacidad de respuesta del equipo directivo. La encuesta a estudiantes muestra que en su mayoría (86% da nota 3 a 5) están satisfechos con la dedicación horaria de los directivos y 85% le da una alta calificación de 3 a 5 al director de carrera. La documentación demuestra que se implementaron una serie de capacitaciones focalizadas en el desarrollo de competencias comunicacionales y relacionales en directores de carreras, directores de área, coordinadores y mandos medios. En las entrevistas, la Directora de Docencia y Evaluación menciona que los directores tuvieron que hacer un análisis de la situación y presentar su propuesta a esa instancia para poder continuar con su aprobación.*	*3.1.2.1.Informe semestral de seguimiento al proyecto académico (Segundo Semestre 2024)* *3.1.2.11 Informe de resultados de las encuestas a los estudiantes* *3.1.2.12 Informe de resultados de las encuestas a los docentes* *3.1.2.13 Informe sobre aplicación de medidas de mejora en la carrera* *Reunión con Directora de Docencia y Evaluación y equipo* *Evidencias adicionales:* *- 3.1.2.e. Ejemplos de medidas ejecutadas para mejorar el compromiso directivo para el logro de los objetivos de la carrera*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*			

	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*R5. Garantizar la inclusión de las personas con movilidad reducida, a todos los espacios, incluyendo los despachos directivos, además de garantizar el adecuado mobiliario en las aulas, laboratorio, biblioteca, sanitario y demás espacios donde se desarrolle la carrera.*	*Se cuenta con un "Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad" y con un "Protocolo de Inserción y Buen Trato a Personas con Discapacidad", documentos que demuestran que existen normativas que garantizan la inclusión de personas con discapacidad. Como parte del Plan de Mejora de la Accesibilidad Institucional se han construido rampas de acceso en las entradas principales y en los sectores de mayor circulación estudiantil; instalación de señalética inclusiva y direccional, con pictogramas y textos en alto contraste; adecuación de baños accesibles, reorganización del mobiliario en aulas y pasillos para permitir desplazamientos con sillas de ruedas u otros apoyos. Faltaría el acceso en la biblioteca que se ha mencionado en la visita que se realizará a corto plazo. En el recorrido por las instalaciones se ha verificado que el aula-laboratorio de informática que queda en el primer piso hacia atrás del edificio no cuenta con salida de emergencia y que la única entrada-salida es muy estrecha para casos de emergencia.*	*3.1.2.4 Informe de difusión de normativas sobre inclusión educativa* *3.1.2.5 Resolución Nro. 24/2025 del Protocolo de inserción y buen trato a las personas con discapacidad* *3.1.2.7 Informe de Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres GRRD - Verificación de Accesibilidad e Inclusividad* *4.1.1.8 Informe de Inclusividad y la Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres* *4.1.1.11 Plan y acciones de mejora de la Accesibilidad con Presupuestos de trabajo* *Visita In Situ* *Evidencias adicionales:* *- Plan de inversión por etapas - UCPY.* *- 3.1.2.g. Registro fotográfico de mejoras en infraestructura inclusiva*
Componente 2. Docentes					
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*R6. Poner a disposición los procedimientos de selección y evaluación del personal docente en formatos accesibles para todos los interesados.*	*Este Comité de Pares ha verificado en documentación, entrevistas y en la Intranet de la universidad que las normativas de selección, evaluación y promoción de docentes se encuentran de forma accesible. Los directivos, funcionarios y docentes pueden acceder a la Intranet donde se encuentran las reglamentaciones y normativas. En entrevistas se ha verificado que se ha tenido también una reunión de socialización y que en la oficina de RRHH existen copias impresas.*	*3.1.1.1 Informe sobre la disponibilidad de normativas para los procedimientos de selección, evaluación y promoción de funcionarios* *3.2.1.2 Informe sobre proceso de evaluación de docentes* *3.2.1.3 Informe sobre informacion en la Intranet de Recursos Humanos* *3.1.1.4 Informe sobre la Intranet de Recursos Humanos* *Reuniones con Director de Carrera, Vicedirector de Carrera, Directora RRHH, Docentes, Funcionarios* *Visita In Situ* *Evidencias adicionales:* *- 3.2.1.b Informe Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*			
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*			
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*			
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			

	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*R7. La experiencia profesional y personal adquirida en una movilidad docente es enriquecedora tanto para el docente como para la carrera, es importante que la carrera incentive esta práctica en los programas de promoción docente.*	*La evidencia presentada demuestra que se cuenta con un Reglamento de Movilidad que abarca los siguientes aspectos: movilidad estudiantil; movilidad de directivos, docentes y funcionarios; movilidad de estudiantes visitantes; y movilidad de directivos y docentes visitantes. Para el año 2025, se ha asignado un presupuesto específico para la movilidad docente.* *Durante las entrevistas, se mencionó que existen reglamentos, presupuesto, convenios y planes de movilidad con Brasil, Argentina y Uruguay. También se ha planificado la implementación de clases espejo, aunque éstas aún no se han puesto en práctica. Para el año 2026, se prevé concretar la participación de docentes en actividades académicas en el extranjero.* *Si bien ya se cuentan con las condiciones necesarias para la movilidad docente, las experiencias específicas en este ámbito aún no se concretaron.*	*3.2.1.4 Informe de Recurso Humanos sobre Movilidad docente* *3.2.1.5 Resolución N° 151/2024 sobre reglamento de movilidad académica* *Reuniones con Director/Vicedirector de Ingeniería en Informática, Miembros del Comité de Autoevaluación de la carrera, Docentes, Directora de Administración y Finanzas y equipo, Directora de RRHH y equipo* *Evidencias adicionales:* *- 3.2.1.h Plan de Movilidad Docente*
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*R8. Apoyar e incentivar a los docentes para participar en proyectos de investigación relacionado a su área de estudio, con el objetivo de mejorar la producción intelectual derivada de los proyectos de investigación en la carrera.*	*En la Resolución del Rectorado N° 172/2022 se establecen políticas de incentivo a la labor académica y a la investigación científica. Los docentes con filiación institucional pueden postularse para recibir apoyo económico o reconocimiento por publicaciones científicas y participación en eventos académicos.* *La documentación presentada por la carrera demuestra que se desarrollaron talleres formativos orientados al fortalecimiento de capacidades investigativas, y se establecieron mecanismos de incentivo institucional para promover la participación docente en proyectos de investigación vinculados a sus áreas de estudio. Además se asignó presupuesto para 2025.* *Sin embargo, si bien ya se cuentan con estas iniciativas de apoyo e incentivo, aún se evidencia escasa producción intelectual con participación de los docentes de la carrera.*	*3.2.2.1 Resolución número 172/2022 de Incentivos a la labor académica* *3.2.2.2 Plan de Elaboración Anual Para un Presupuesto Participativo de la Carrera de Ing. en Informática* *3.2.2.3 Informe sobre elaboración de presupuesto anual de la carrera incluyendo el presupuesto aprobado para el año 2025.* *Evidencias adicionales:* *- 3.2.2.c Informe de la Participación de Docentes de la Carrera en actividades que aportan al incremento de la producción intelectual*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*R9. La carrera ofrezca incentivos para que sus docentes se formen de postgrado en su área de especialidad.*	*La evidencia presentada y las entrevistas demuestran que la universidad ofrece programas de posgrado con descuentos a los docentes, con opciones de pago flexibles para hacer que el acceso al posgrado sea más accesible para ellos. En general los descuentos son para estudiar en la propia universidad, pero existen también casos de facilidades para estudiar en otra universidad si es que en la propia no existe el posgrado que el docente desea estudiar. Por ejemplo, la universidad ha lanzado (para 2025) Diplomado en Investigación y Publicación Científica orientado al desarrollo de competencias investigativas de los docentes. En las entrevistas también se ha constatado que se creó una intranet para socializar las iniciativas y se envían además por correo. Todas las carreras tienen un rubro para capacitación de docentes o para participar de eventos académicos (pasaje y viáticos).*	*3.2.2.1 Resolución número 172/2022 de Incentivos a la labor académica* *3.2.2.3 Informe sobre elaboración de presupuesto anual de la carrera incluyendo el presupuesto aprobado para el año 2025* *3.2.2.4 Informe sobre perfil docente de la carrera* *Reuniones con Miembros del Comité de Autoevaluación de la carrera, Directora de Administración y Finanzas y equipo, Directora de RRHH y equipo, Miembros del Comité de Autoevaluación de la carrera, Directora de Administración y Finanzas, y equipo, Directora de RRHH, Encargado de Presupuesto, Docentes* *Evidencias adicionales:* *- 3.2.2.d-e Listado con la nómina de docentes con formación de posgrado coherente a su área de formación*

	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*R10. Incentivar la formación de los mismos con cursos de posgrado coherente a su área de formación. (docencia, investigación, y extensión)* *R9. La carrera ofrezca incentivos para que sus docentes se formen de postgrado en su área de especialidad.*	*La recomendación "R9. La carrera ofrezca incentivos para que sus docentes se formen de postgrado en su área de especialidad" está relacionada también con este indicador.* *La evidencia presentada y las entrevistas demuestran que la universidad ofrece incentivos para que los docentes se formen en cursos y programas de posgrado en su área de formación. La evidencia presentada, demuestra un listado de docentes de la carrera con los cursos y programas a los cuales acceden. Este Comité de Pares considera que la recomendación ha sido cumplida en tu totalidad.*	*3.2.2.4 Informe sobre perfil docente de la carrera* *Reuniones con Miembros del Comité de Autoevaluación de la carrera, Directora de Administración y Finanzas y equipo, Directora de RRHH y equipo, Miembros del Comité de Autoevaluación de la carrera, Directora de Administración y Finanzas, y equipo, Directora de RRHH, Encargado de Presupuesto, Docentes.* *Evidencias adicionales:* *- 3.2.2.d-e Listado con la nómina de docentes con formación de posgrado coherente a su área de formación*
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*			
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*			
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*			
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*			
Componente 3. Estudiantes					
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*R11. Establecer, aprobar y divulgar procedimientos claros que permita el logro efectivo de los mismos, por lo que se sugiere a la carrera, establecer mecanismos de orientación académica para elaboración de Trabajo de Conclusión de Carrera, elaboración de proyectos de investigación y extensión.*	*La evidencia presentada demuestra que se tienen los mecanismos solicitados por la recomendación, relacionados al estudiante: mecanismo de la Dirección de Investigación y Extensión (Resolución N° 53/2025), mecanismo para la realización de tutorías académicas (Resolución N° 136/2024), y el Manual de Trabajo de Conclusión de Carrera (TCC), que regula y guía todo el proceso.* *Desde la Dirección de Carrera y el Área de Investigación se realizan visitas programadas a las asignaturas terminales. Para cada TCC o proyecto, los estudiantes cuentan con el acompañamiento de un equipo tutorial. Los estudiantes disponen de acceso al manual del TCC, modelos de documentos y guías metodológicas de forma física y a través de la Plataforma Moodle (con recursos y espacios de consulta). Existen canales de comunicación institucional (correo académico, reuniones virtuales o presenciales) y espacios de orientación académica como jornadas de investigación, conversatorios y ferias científicas donde se socializan los proyectos de investigación y extensión.*	*3.3.1.1 Resolución del rectorado número 53/2025 (por la cual se aprueban los documentos normativos de la Dirección de Investigación y Extensión)* *3.3.1.3 Resolución N° 136/2024 por la cual se aprueba el reglamento para la realización de tutorías académicas* *3.3.1.5. Informe de actividades planificadas para extensión universitaria 2025* *3.3.1.13 Manual de Trabajo de Conclusión de Carrera -TCC* *Reuniones con Director de Carrera, Vicedirector de Carrera, Estudiante, Docentes, Directora de investigación y Tutores de grado.* *Evidencias adicionales:* *- 3.3.1.a Informe de Orientación académica específica para elaboración de trabajo de conclusión de carrera y elaboración de proyectos de investigación y extensión*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*			

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*			
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*R12. Para implementar orientación académica inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes, es importante que la carrera adopte primeramente mecanismos para identificar a estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje, de forma conjunta con la instancia pedagógica y docentes, establecer estrategias que permitan ofrecer una adecuada metodología de enseñanza-aprendizaje para los mismos.*	*La evidencia presentada muestra que para poder identificar a estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje se realiza capacitación y difusión de las normativas sobre inclusión educativa (Protocolo de inserción y buen trato a las personas con discapacidad). La Directora de Docencia y Evaluación manifiesta que se incorporó el registro en el formulario del estudiante, y capacitaciones con los docentes para que en el caso de que el estudiante no declare se pueda identificar y avisar al Director/Vicedirector de Carrera y/o a Bienestar Estudiantil. Las adecuaciones en clase o para exámenes quedan a cargo de los docentes. Además se lleva a cabo el adecuado registro, seguimiento y atención de los estudiantes que presentan alguna discapacidad o condición que requiera ajustes razonables en el proceso de enseñanza-aprendizaje.* *Sin embargo, no se ha evidenciado capacitación o establecimiento de estrategias que permitan ofrecer una adecuada metodología de enseñanza-aprendizaje para los mismos. Los ajustes quedan a cargo de los docentes y no se evidencia una capacitación o acompañamiento de la metodología enseñanza-aprendizaje aplicada.* *Este Comité de Pares considera el cumplimiento parcial de la recomendación.*	*3.3.1.7 Informe de difusión de normativas sobre inclusión educativa* *3.3.1.8 Resolución 24/2025 Protocolo de inserción y buen trato a las personas con discapacidad* *3.3.1.14 Informe de seguimiento y aplicación de protocolo de estudiantes con discapacidad* *Reuniones con Director de Carrera, Vicedirector de Carrera, Directora de Docencia y Evaluación, Bienestar Estudiantil (en el recorrido)* *Evidencias adicionales:* *- 3.3.1.d Informe de seguimiento y de Casos de estudiantes: Aplicación de Protocolo*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Parcialmente*	*R13. Es importante que la carrera evalúe sus procesos y resultados de aprendizaje en cada periodo, los mismos pueden señalar el nivel del logro de aprendizaje en cada asignatura, con esta información se podría mejorar las actividades de orientación académica.*	*La documentación presentada evidencia la existencia de mecanismos para seguimiento a los proyectos académicos que establece: los procedimientos para el seguimiento del Proyecto Académico, los indicadores a considerar y la información que deberá ser analizada en cada uno de los aspectos. También se tiene un "Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico".* *Se estableció la elaboración y presentación regular del informe de seguimiento del proyecto académico, que incluye un análisis detallado de los logros de aprendizaje por asignatura con el que puede identificarse el nivel de logro del aprendizaje. En este sentido, por ejemplo, se aplicaron pruebas diagnósticas en el primer semestre de 2025, donde se detectó un alto porcentaje de logro en las materias transversales (MEI, CEO, TIC y MALS) y bajo desempeño en la materia específica (Fundamentos de computación). Como en otros apartados, se verifica un inicio de acción en relación a lo pretendido en el indicador, pero solamente en el primer semestre propedéutico según la evidencia presentada, lo que necesita ser extendido a todo el Plan de Estudios de la carrera de manera paulatina y documentada para ser tenida en cuenta en una próxima evaluación y lograr el cumplimiento total del mismo.*	*3.3.1.9 Resolución N° 150/2024 por la cual se aprueba del Mecanismo de Seguimiento a los Proyectos Académicos* *3.3.1.10 Resolución N° 117/2024 por el cual se aprueba el Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico* *3.3.1.11 Informe semestral de Seguimiento al Proyecto Académico (Segundo Semestre 2024)* *Evidencias adicionales:* *- 2.3.2.c Informe de resultados de aplicación de pruebas diagnósticas - Ingeniería en Informática - 2025*

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Parcialmente*	*Sin recomendación de mejora* *Del informe anterior de Pares "No obstante, la carrera no presenta evidencias de un programa de atención a la salud para estudiantes, así también, no se recibió programa para la atención a la salud mental."*	*La evidencia presentada muestra que se ha implementado un sistema de atención médica de urgencia que garantiza una respuesta eficaz ante situaciones que puedan comprometer la salud de la comunidad estudiantil (contrato con la empresa EME). De igual manera se realizan charlas sobre Primeros Auxilios, impartida por profesionales de la salud. Asimismo los colaboradores de la Universidad Columbia del Paraguay han participado del taller de Salud Mental organizado por SENADIS (Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad). Estas actividades demuestran que a carrera está realizando actividades relacionadas a la salud física y mental de la comunidad educativa.* *Sin embargo, no se ha encontrado en la evidencia el "Plan de Promoción y Prevención de salud Mental para Estudiantes de la Universidad" ni el "Plan Específico de Salud Mental orientado a la promoción del bienestar emocional" mencionado en el informe de la carrera.* *Este Comité de Pares considera que la recomendación es de cumplimiento parcial.*	*3.3.2.1 Informe sobre la aplicación efectiva de los programas de atención a la salud de los estudiantes* *3.3.2.2 Informe sobre : Promoción del bienestar emocional y la inclusión - Taller sobre Salud Mental* *3.3.2.3 Evidencia de la charla sobre primeros auxilios - marzo de 2024* *Evidencias adicionales:* *- Nómina de estudiantes atendidos por EME – Ingeniería Informática*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*			
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*			
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*R14. Establecer lazos con más instituciones, ya sean estas nacionales o internacionales, considerando el intercambio estudiantil en el convenio, es importante hacer efectivos estas actividades.*	*Se cuenta con un reglamento de movilidad que contempla: Movilidad estudiantil; Movilidad directiva, docentes y funcionarios; Movilidad de estudiantes visitantes; y Movilidad de directivos y docentes visitantes.* *Se asignó presupuesto para movilidad de estudiantes en el presupuesto 2025. Además, existen varios acuerdos para movilidad estudiantil. Los estudiantes mencionan que saben que existe, pero no han participado. Una estudiante ha conseguido una estancia de estudios de 2 años en una universidad de Estados Unidos; si bien, no es parte de acuerdos de movilidad estudiantil, ha recibido apoyo para su movilidad y las materias que realice en la universidad de Estados Unidos le serán convalidadas. No se ha presentado el Listado con ejemplos de movilidad estudiantil 2024/2025.* *Si bien, existen mecanismos, reglamentos y acuerdos para la movilidad estudiantil, los mismos son de aplicación nula o incipiente por lo que se considera cumplimiento parcial de la recomendación.*	*3.3.2.4 Resolución N° 19/2025 por la cual se aprueba el documento Dirección de Investigación y Extensión Institucional* *3.3.2.5 Procedimientos para el Establecimiento y Gestión de Convenios en la Universidad* *3.3.2.6 Informe de acuerdos y convenios firmados* *Reunión con estudiantes.*

	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*R15. Establecer mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.*	*La evidencia presentada demuestra que se llevó a cabo un relevamiento de infraestructura para identificar las barreras físicas existentes. Además, se organizaron sesiones de capacitación dirigidas a docentes, estudiantes y personal administrativo sobre inclusión educativa. En las entrevistas se menciona que cuando el docente identifica algún comportamiento diferente o no normal, comunica a la Dirección de Docencia y Evaluación para hacer observación de clase. Por ejemplo, el docente es el que identifica los problemas actitudinales, como ser reacciones al momento del examen. También hay un documento para registrar situaciones en el aula. Además, se hacen talleres para manejo de estrés a través de bienestar universitario.*	*3.3.2.8 Resolución 24/2025 Protocolo de inserción y buen trato a las personas con discapacidad* *3.3.2.9 Informe de Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres GRRD - Verificación de Accesibilidad e Inclusividad* *3.3.2.10 Informe de difusión de normativas sobre inclusión educativa* *Reunión con Directora de Docencia y Evaluación y equipo* *Evidencias adicionales:* *- 3.3.2.i. Informe sobre acciones realizadas para eliminar las barreras actitudinales y físicas - Inclusión*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*R16. Disponibilizar las normativas que establecen los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo por medios accesibles para facilitar su consulta.*	*Este Comité de Pares ha verificado en documentación, entrevistas y en la Intranet de la universidad que las normativas de selección, evaluación y promoción de funcionarios se encuentran de forma accesible. Los funcionarios pueden acceder a la Intranet donde se encuentran las reglamentaciones y normativas. Además, en entrevistas se ha verificado que las mismas también se socializan y se encuentran disponibles en la intranet.*	*3.4.1.1 Informe de las normativas de procedimientos de selección, evaluación y promoción de funcionarios* *3.4.1.2 Informe sobre: Evidencias de comunicación interna* *3.4.1.3 Informe sobre la Intranet de Recursos Humanos* *3.4.1.4 Informe sobre: Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo* *Reuniones con Directora de Administración y Finanzas y equipo, Directora de RRHH, Encargado de Presupuesto, Personal Administrativo y de Apoyo, de Laboratorios, Director de Tecnología y equipo, equipo RRHH y de la Biblioteca* *Revisión de la Intranet en la visita In Situ.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Parcialmente*	*R17. Registrar los procedimientos de implementación de los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo, para dejar evidencia de su adecuada implementación.*	*Los procesos de selección del personal están definidos en el marco del "Plan de Carrera Profesional del Colaborador". Se inició la aplicación sistemática del Plan de Carrera Profesional del Colaborador. Como parte de este proceso, los informes presentados muestran la promoción de varios colaboradores.* *Sin embargo no existe un instrumento donde se registre la implementación de los mecanismos; es decir, registrar cómo se seleccionó el personal o qué criterios se utilizan, documentar cómo se evaluó al personal o qué métodos o herramientas se emplean para la evaluación del desempeño, y especificar cómo se manejó el proceso de promoción, qué requisitos o indicadores se usaron para promover a alguien.* *En las entrevistas se mencionó que hay un informe general que recoge la puntuación de los evaluados y se realizan comentarios; pero este Comité de Pares no ha recibido evidencia de este comentario.* *Como comentario final, el registro de evaluación del personal administrativo y de apoyo presentado como evidencia corresponde a la Sede San Lorenzo.*	*3.4.1.3 Informe sobre la Intranet de Recursos Humanos* *3.4.1.4 Informe sobre: Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo* *3.4.1.5 Informe sobre los mecanismos formales de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo* *Reuniones con Directora de Administración y Finanzas, y equipo, Directora de RRHH, Encargado de Presupuesto.* *Evidencias adicionales:* *- 3.4.1.c. Registros de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo para generar la evidencia recomendada* *- 3.4.1.c. Ejemplos prácticos de la correcta implementación del Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*			

	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*R18. Evidenciar la correcta implementación del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.* *R17. Registrar los procedimientos de implementación de los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo, para dejar evidencia de su adecuada implementación.*	*Este indicador también está relacionado con la mejora"R17. Registrar los procedimientos de implementación de los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo, para dejar evidencia de su adecuada implementación".* *Los procesos de selección del personal están definidos en el marco del "Plan de Carrera", se presentaron evidencias de convocatorias y personas promocionadas. Sin embargo los informes presentados solo comentan los casos pero no presentan el proceso, instrumentos, evaluaciones y decisiones tomadas. Este Comité de Pares no tiene evidencia suficiente para evaluar si la recomendación ha sido cumplida en su totalidad.*	*3.4.1.3 Informe sobre la Intranet de Recursos Humanos* *3.4.1.4 Informe sobre: Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo* *Evidencias adicionales:* *- 3.4.1.c. Registros de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo para generar la evidencia recomendada* *- 3.4.1.c. Ejemplos prácticos de la correcta implementación del Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo*
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*			
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS
Oportunidades de Mejora
R1 (3.1.2.g): Instalar en la Biblioteca la rampa de acceso y las salidas de emergencia en los espacios cerrados que no cuentan con ellas.
R2 (3.2.1.h): Promover e incrementar la movilidad docente nacional e internacional.
R3 (3.2.2.c): Implementar un sistema de seguimiento personalizado a los docentes investigadores, con metas claras y plazos para la publicación, de tal manera a incrementar la producción intelectual derivada de los proyectos de investigación que realicen.
R4 (3.3.1.d): Establecer estrategias que permitan ofrecer una adecuada metodología de enseñanza-aprendizaje para los estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje.
R5 (3.3.1.d): Capacitar a los docentes en la metodología de enseñanza-aprendizaje para los estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje.
R6 (3.3.1.e): Extender a toda la malla curricular, además del primer semestre propedéutico, la evaluación de los procesos y los resultados de aprendizaje.
R7 (3.3.2.d): Implementar los planes de salud mental para toda la comunidad educativa de la carrera.
R8 (3.3.2.h): Establecer lazos con más instituciones, ya sean nacionales o internacionales, para la firma de convenios para movilidad estudiantil.
R9 (3.3.2.h): Promover e incrementar la movilidad estudiantil nacional e internacional.
R10 (3.4.1.c): Contar con mecanismos para el registro de la implementación del "Plan de Carrera Profesional del Colaborador" y aplicarlos.
R11 (3.4.1.e): Evidenciar la correcta implementación del "Plan de Carrera Profesional del Colaborador".

DIMENSIÓN 4. RECURSOS					
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos					
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*			
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*R1. Contar con un laboratorio de Físicas de modo que los estudiantes puedan realizar las prácticas completando su formación con una herramienta importantísima para complementar la educación teórica en ingeniería.*	*La carrera ha incorporado en su planificación estratégica y presupuestaria la creación e implementación de un laboratorio de Física plenamente equipado. El laboratorio ha sido montado y cuenta con asignado un fondo exclusivo para la adquisición de mobiliarios e insumos para las prácticas de física.*	*4.1.1.1 Informe Laboratorio Física.* *4.1.1.12 Presupuesto aprobado de la carrera de Informática 2025.* *Reuniones con Director de Carrera, Vicedirector de Carrera, Encargados de Laboratorios, Docentes, Estudiantes* *Visita in situ a la institución y al laboratorio de Física, entrevista con el docente de Física y encargado del nuevo laboratorio.* *Evidencias adicionales:* *- 4.1.1.a Informes (inversión y plan de mejoras)*
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	*R2 Contar con un laboratorio de redes de computadores para que los estudiantes puedan experimentar en un entorno seguro y realizar pruebas, configurar, simular y resolver problemas prácticos sin riesgo de dañar sistemas reales, implementando medidas de seguridad y la optimización de rendimiento de redes.*	*Se ha realizado montado un nuevo laboratorio de redes con equipos de última tecnología, incluyendo routers, switches administrables, servidores, paneles de parcheo, cableado estructurado y estaciones de trabajo configuradas con software especializado para simulación de redes (como Cisco Packet Tracer y GNS3).* *El laboratorio fue rediseñado para cumplir con los estándares de seguridad y eficiencia operativa, incorporando medidas como segmentación de redes para prácticas, protección contra sobrecargas eléctricas, ventilación adecuada, y sistemas de respaldo de energía.* *Este comité de pares ha verificado en documentación, entrevistas y en la visita In Situ que la recomendación ha sido cumplida.*	*4.1.1.2 Informe Laboratorio Redes.* *4.1.1.12 Informe sobre elaboracion del Presupuesto anual de la carrera de Informática 2025* *Reuniones con Director de Carrera, Vicedirector de Carrera, Encargados de Laboratorios, Docente de Redes* *Visita In Situ* *Evidencias adicionales:* *- 4.1.1.b.Informe sobre Usufructo de Laboratorio de Redes*
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Parcialmente*	*R4. Analizar la ampliación de la biblioteca tanto en el acervo bibliográfico como en sus instalaciones contando con más espacios de lectura, computadoras y materiales para proporcionar acceso a una amplia gama de recursos de investigación, incluyendo libros, revistas científicas, informes técnicos y bases de datos especializadas que motiven a los estudiantes y docentes a profundizar en temas específicos y motivar a la investigación académica.*	*Comparando la recomendación R4 con el cumplimiento del indicador se analiza en este apartado lo relacionado a la infraestructura de la biblioteca; en este sentido, si bien no se ha ampliado la infraestructura física de la biblioteca, se han acondicionado espacios para trabajo y se han instalado computadoras que pueden ser utilizadas por los docentes y estudiantes. Considerando la cantidad de estudiantes que tiene la universidad (1.200 estudiantes) y que la biblioteca es utilizada por varias carreras al mismo tiempo, se puede apreciar que la biblioteca no cuenta con espacio suficiente para grupos en simultáneo.*	*4.1.1.3 - Informe de Biblioteca – 2025* *4.1.1.4 - Informe de Uso de la Biblioteca virtual : Elibro* *4.1.1.5 Informe sobre renovación de convenio con biblioteca virtual : Elibros* *4.1.1.6 Encuesta de Satisfacción sobre uso de Elibro - 2025.* *4.1.1.12 Presupuesto aprobado de la carrera de Informática 2025.* *Control Bibliográfico - INF - 2025* *Visita In Situ - Verificación de Sistema de Biblioteca y Portal Elibros*
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*			

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*R3 Revisar la planificación de aulas de laboratorio para mejorar la satisfacción de docentes y estudiantes en cuanto a los espacios y medio audiovisuales disponibles, esenciales para mejorar la experiencia de aprendizaje y facilitar el proceso de enseñanza.*	*La carrera realizó un diagnóstico para hacer la redistribución del uso de las mismas. Se adecuaron espacios incorporando mejoras como ser: actualización de proyectores, instalación de pantallas interactivas, refuerzo en la conectividad de red y provisión de mobiliario adecuado. Fue montado el laboratorio de redes con capacidad suficiente y equipado adecuadamente. Lo mismo con el laboratorio de física. De las 6 aulas-laboratorios de informática, 2 fueron separadas por una mampara para independizarlos y no interferir una con la otra. Sin embargo, en los laboratorios que están a los lados del pasillo del primer piso los muebles están muy encimados y hay poco espacio para cada estudiante.* *En cuanto a la capacidad de los laboratorios de informática analizando el informe presentado "2.2.2.1 Informe de distribución de aulas de Ing. Informática Primer Semestre 2025" de distribución de aulas por asignaturas con la cantidad de estudiantes (correspondiente al primer semestre de este año 2025 – fecha: 21 de abril de 2025), se detectó que en algunos casos la cantidad de estudiantes supera la capacidad de los laboratorios.* *Ejemplos:* *- Base de Datos 1, turno noche, Antonio Manuel León Candia, Mburukuja - Laboratorio 101 – capacidad 40 – cantidad de estudiantes 48;* *- Programación 1, turno noche, Leticia González Cabrera, Mburukuja - Laboratorio 101 – capacidad 40 – cantidad de estudiantes 48;* *- Sistema Operativo 1, turno noche, Arnaldo Luis Benítez Vega, Mburukuja - Laboratorio 101 – capacidad 40 – cantidad de estudiantes 49;* *- Programación 2, turno noche, Ramiro Estigarribia Canese, Mburukuja - Laboratorio Sala 4 – capacidad 36 – cantidad de estudiantes 39;* *- Redes de Computadoras, turno noche, Arnaldo Luis Benítez Vega, Mburukuja - Laboratorio Sala 4 – capacidad 36 – cantidad de estudiantes 38;*	*4.1.1.7 Informe sobre asignación y distribución uso de laboratorios - periodo 2025 (fecha 10/marzo/2025)* *2.2.2.1 Informe de distribución de aulas de Ing. Informática Primer Semestre 2025 (fecha 21/abril/2025)* *Reuniones con Director de Carrera, Vicedirector de Carrera, Directora de Docencia y Evaluación, Docentes, Encargados de Laboratorios* *Visita In Situ* *Evidencias adicionales:* *- 4.1.1.b.Informe de Asignación y distribución de laboratorios (fecha: 07/julio/2025)* *- 4.1.1.f Asignación y distribución de laboratorio (fecha 10/marzo/2025)*
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Parcialmente*	*R8. Revisar el bajo cumplimiento de las normas de accesibilidad por su impacto negativo en las personas con discapacidades, ya que les puede impedir acceder a productos, servicios e información importantes de la carrera*	*Se tiene un Plan de Mejora de la Accesibilidad Institucional, que contempla acciones a corto, mediano y largo plazo, con asignación presupuestaria específica y cronograma de implementación. En consecuencia con este plan se han construido de rampas de acceso en las entradas principales y en los sectores de mayor circulación estudiantil; instalación de señalética inclusiva y direccional, con pictogramas y textos en alto contraste; adecuación de baños accesibles, reorganización del mobiliario en aulas y pasillos para permitir desplazamientos con sillas de ruedas u otros apoyos. Faltaría el acceso en la biblioteca que se ha mencionado en la visita que se realizará a corto plazo. En la recorrido por las instalaciones se ha verificado que el aula-laboratorio de informática que queda en el primer piso hacia atrás del edificio no cuenta con salida de emergencia y que la única entrada-salida es muy estrecha para casos de emergencia.*	*4.1.1.8 Informe de Inclusividad y la Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres* *4.1.1.11 Plan y acciones de mejora de la Accesibilidad con Presupuestos de trabajo* *Visita In Situ* *Evidencias adicionales:* *Plan de inversión por etapas - UCPY.*
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Parcialmente*	*Sin recomendación de mejoras* *La evaluación anterior menciona que no se tienen espacios para actividades deportivas, y en la visita se constató que la cantina tiene un espacio muy pequeño. Los estudiantes se encuentran disconformes con el servicio de la cantina.*	*Existen espacios destinados a actividades extracurriculares y en su mayoría reúnen las condiciones para las cuales fueron previstas, cumpliendo con los criterios de accesibilidad universal establecidos en la normativa vigente. El patio central tiene actividades de recreación utilizadas por los estudiantes. La cantina fue movida de lugar y se tiene más espacio según los estudiantes. Sin embargo en el recorrido de las instalaciones se verifica que la cantina solo cuenta con pocas mesas y sillas. Este Comité de Pares considera que para la cantidad de estudiantes que se tiene en simultáneo, el espacio es reducido. Además está en un espacio semi abierto que en casos de mucho frío o lluvia no es conveniente.*	*4.1.1.9 Informe sobre espacios de recreación* *Reunión con estudiantes* *Visita In Situ*
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*R9. Revisar la adquisición y actualización de los equipamientos e insumos de los laboratorios esenciales para desarrollar las habilidades prácticas necesarias en la carrera y que no sea una limitante en la capacidad de los estudiantes para realizar investigaciones innovadoras.*	*Evidencia presentada por la carrera, entrevistas con distintos actores y recorrido de las instalaciones demuestran que los laboratorios de física, redes e informática se encuentran equipados y actualizados para desarrollar las prácticas correspondientes. La cantidad de equipos de los distintos laboratorios es adecuada para la cantidad de estudiantes que realizan las prácticas en simultáneo.*	*4.1.2.1 Informe sobre mejoras en infraestructura y ampliación de laboratorios informáticos* *4.1.2.11 Informe Laboratorio Física* *4.1.2.12 Informe Laboratorio Redes* *Informe sobre Usufructo de Laboratorio* *Visita in situ a la institución, y a los laboratorios de Física, Redes e Informática, entrevista con el docente de Física y encargado del nuevo laboratorio.* *Evidencias adicionales:* *- 4.1.1.a Informes (inversión y plan de mejoras)*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*			
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*R7. Abordar la escasez en los requerimientos necesarios para el desarrollo de las clases en algunas de las salas de manera efectiva y garantizar que los estudiantes tengan acceso a un entorno de aprendizaje adecuado.*	*La carrera realiza un relevamiento con la participación de docentes responsables de asignaturas prácticas, técnicos de laboratorio y la coordinación académica. Luego se realiza un análisis técnico y de pertinencia, y finalmente las propuestas de actualización que son incorporadas al presupuesto anual institucional. Los actores entrevistados mencionan que se hace el relevamiento para realizar el presupuesto. El informe de elaboración de presupuesto muestra las consultas realizadas a los involucrados, así como reuniones mantenidas y el presupuesto elaborado de 2025. En este sentido la carrera ha realizado acciones para garantizar la escasez en los requerimientos necesarios para el desarrollo de las clases según la recomendación correspondiente.*	*4.1.2.1 Informe sobre mejoras en infraestructura y ampliación de laboratorios informáticos.* *4.1.1.12 Informe sobre elaboración del Presupuesto anual de la carrera de Informática 2025* *Reuniones con Director y Vice Director de Carrera, Docentes, Encargados de Laboratorios.* *Evidencias adicionales:* *- 4.2.1.d. Pautas y Políticas del Presupuesto 2025: Directrices, Cronograma, Justificación de rubros e inversiones…y Ejecución 2024: Planificación, rubros, aclaraciones.*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*			
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*R4. Analizar la ampliación de la biblioteca tanto en el acervo bibliográfico como en sus instalaciones contando con más espacios de lectura, computadoras y materiales para proporcionar acceso a una amplia gama de recursos de investigación, incluyendo libros, revistas científicas, informes técnicos y bases de datos especializadas que motiven a los estudiantes y docentes a profundizar en temas específicos y motivar a la investigación académica.*	*Comparando la recomendación R4 con el cumplimiento del indicador se analiza en este apartado lo relacionado al acervo bibliográfico disponible para la carrera; en este sentido, la evidencia analizada por este Comité de Pares verifica que se firmó un convenio institucional con la Biblioteca Virtual E-Libros, biblioteca que los estudiantes y docentes utilizan. La encuesta de satisfacción ha mostrado resultados positivos. Existe presupuesto para la compra de libros en el Presupuesto 2025. El Control Bibliográfico demuestra que varios libros están desactualizados y algunos libros básicos no están disponibles en la biblioteca ni en E-Libro.* *En relación a la recomendación, faltaría el acceso a revistas científicas, informes técnicos y bases de datos especializadas para completar el acervo bibliográfico.*	*4.1.1.3 - Informe de Biblioteca – 2025* *4.1.1.4 - Informe de Uso de la Biblioteca virtual : Elibro* *4.1.1.5 Informe sobre renovación de convenio con biblioteca virtual : Elibros* *4.1.1.6 Encuesta de Satisfacción sobre uso de Elibro - 2025.* *4.1.1.12 Presupuesto aprobado de la carrera de Informática 2025.* *Control Bibliográfico - INF - 2025* *Visita In Situ - Verificación de Sistema de Biblioteca y Portal Elibros*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*			
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*R5. Revisar los documentos que rigen la gestión de la carrera, de manera tal, a que todos tengan la formalidad requerida, estableciendo un marco sólido para la revisión y actualización sistemática de las reglamentaciones y los procedimientos, en pos de la mejora continua.* *Del informe anterior de Pares "...sin embargo, este documento no se encuentra fomalizado por las autoridades correspondientes.*	*El "Manual de Procedimientos – Selección y Adquisición" establece los mecanismos para actualización e incremento del acervo. El mismo se encuentra formalizado por Resolución del Rectorado N° 48/2022.* *No obstante, en cuanto a la evaluación e incremento del acervo, la evidencia demuestra que no se lleva a cabo de manera eficiente. El Control Bibliográfico demuestra que varios libros están desactualizados y algunos libros básicos no están disponibles en la biblioteca ni en E-Libro.*	*4.1.2.8 Reglamento de biblioteca UCPy* *4.1.2.9 Informe sobre Control Bibliográfico Biblioteca UCPySE* *4.1.2.10 Manual de procedimientos, selección y adquisición de la Biblioteca.* *Evidencias adicionales:* *- 4.1.2.d Resolución Procedimientos Biblioteca*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*			
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*			

Componente 2. Financiamiento					
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*R6. Incluir a todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de desarrollo del presupuesto de forma tal que, las decisiones administrativas y financieras se tomen de manera participativa, considerando las necesidades y prioridades de todos los sectores involucrados.*	*Documentos analizados por este Comité de Pares y entrevistas con los distintos actores confirman que el presupuesto de la carrera se realiza de forma participativa. Existen procesos y responsables definidos.*	*Reuniones con Director de Carrera, Vicedirector de Carrera, Directora Administrativa, Directora de Investigación y Extensión, Encargados de Laboratorio, Encargada de Biblioteca* *Evidencias adicionales:* *- 4.2.1.d. Pautas y Políticas del Presupuesto 2025: Directrices, Cronograma, Justificación de rubros e inversiones…y Ejecución 2024: Planificación, rubros, aclaraciones.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*			
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS
Oportunidades de Mejora
R1 (4.1.1.d): Fomentar e implementar el acceso a plataformas académicas especializadas, revistas científicas, informes técnicos y bases de datos en áreas clave de la informática (como inteligencia artificial, programación, redes, ciberseguridad, etc.) para enriquecer el acervo bibliográfico de los estudiantes y facilitar la actualización constante en un campo tan dinámico.
R2 (4.1.1.d): Ampliar espacios en la biblioteca de acuerdo a la cantidad de estudiantes de la carrera y de la universidad.
R3 (4.1.1.g): Cumplir con el límite máximo de 40 estudiantes por clase, asegurando que el número de ellos es el adecuado en base a la infraestructura y recursos pedagógicos disponibles.
R4 (4.1.1.g). Acondicionar el acceso a la biblioteca para cumplir con los criterios de accesibilidad.
R5 (4.1.1.g): Adecuar el aula-laboratorio de informática que queda en el primer piso hacia atrás del edificio con salida de emergencia.
R5 (4.1.1.h). Acondicionar la Cantina de acuerdo a la cantidad de estudiantes y para enfrentar diferentes condiciones climáticas sin que afecte a los estudiantes.
R6 (4.1.2.e): Realizar una revisión minuciosa del acervo bibliográfico de la carrera para actualizar la bibliografía desactualizada y para adquirir la faltante del Control Bibliográfico.
R7 (4.1.2.e): Disponibilizar a estudiantes y docente de la carrera el acceso a revistas científicas, informes técnicos y bases de datos especializadas para completar el acervo bibliográfico.
R8 (4.1.2.g): Aplicar efectivamente el proceso de evaluación e incremento del acervo bibliográfico a fin de identificar bibliografía desactualizada y/o faltante.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS					
Componente 1. Egresados					
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*R1. Establecer mecanismos de consulta sistemática a egresados donde se realice consultas sobre las necesidades de formación de los mismos.*	*En base a la documentación presentada y las reuniones mantenidas, se pudo constatar que la carrera cuenta con un "Manual de Seguimiento a Egresados y Empleadores" formalizado por Resolución del Rectorado N° 54/2016, donde se establece la realización de encuestas en las cuales se pregunta sobre las necesidades de formación.* *Se tienen evidencias de la realización de encuestas y reuniones con egresados. Los egresados manifestaron en las entrevistas que eran consultados y algunos participaron del "Workshop organizado para Egresados y Empleadores", donde también fueron consultados sobre las necesidades de formación.* *En virtud a las evidencias, se considera que la recomendación ha sido plenamente atendida.*	*5.1.1.1 Informe de Posgrado Sede España* *5.1.1.2 Informe sobre el Workshop empleadores y egresados_2024-F* *5.1.1.3. Informe sobre seguimiento a egresados de la carrera de Informatica* *5.1.1.7 Res. del Rectorado No. 54/2016 manual de seguimiento de egresados y empleadores - ing en informatica* *Reunión con egresados, Director y Vicedirector de la carrera* *Evidencias adicionales:* *- 5.1.1.a. Manual de Seguimiento de Egresados y Empleadores*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*No Cumple*	*R2. Ofrecer cursos de posgrado en el área basados en las necesidades de formación detectadas en la consulta a egresados.*	*En vista de las evidencias suministradas, las reuniones con los diferentes actores de la comunidad educativa de la carrera y la institución, el Comité de Pares pudo corroborar que si bien existen iniciativas, las mismas son aún incipientes o casi nulas. Los cursos de posgrado presentados en las evidencias son en su mayoría Webinars públicos, gratuitos y a distancia (que no pueden considerarse cursos de posgrado de acuerdo a la Resolución del CONES N° 700/2016). De las ofertas, la única que puede considerarse como capacitación de posgrado es el "Diplomado en Hacking Ético (Blue Team)", de 120 hrs. Esta capacitación responde a la encuesta "Encuesta de satisfacción aplicada a los egresados de la carrera en Ingeniería en Informática Sede España – Abril 2025", donde los egresados manifiestaron profundizar en Ciberseguridad.* *Durante las entrevistas se mencionó que se está trabajando con la Dirección de Posgrado en el desarrollo de programas orientados a egresados, incluyendo nuevos diplomados y una maestría, lo que evidencia la intención institucional de avanzar en el cumplimiento de este indicador.*	*5.1.1.2 Informe sobre el Workshop empleadores y egresados_2024* *5.1.1.3 Informe sobre seguimiento a egresados de la Carrera de Informática* *5.1.1.4 Listado de egresados de la carrera de Informática que cursan programas en Posgrado Sede 25 de Mayo* *5.1.1.5 Informe de Ofertas formativas - Posgrado Sede España* *5.1.1.6 Informe sobre Encuesta a egresados de la carrera de Informática* *Reunión con egresados, Director y Vicedirector de la carrera* *Evidencias adicionales:* *- 5.1.1.c Informe de Participación Académica de la comunidad académica de la carrera de Informática*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*			
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*			
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*			
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*			
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*			

Componente 2. Vinculación Social					
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*			
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*R3. Establecer normativa aprobado con las funciones y responsabilidades detalladas de la instancia encargada de vinculación de la carrera con agentes del medio externo*	*La evidencia presentada por la carrera demuestra que se procedió a la actualización y socialización de las funciones asignadas a la Coordinación de Vinculación y Bienestar Universitario (manual institucional, pág. 100), aprobado por Resolución del Rectorado N° 34/2025.* *Además, se constata que la carrera cuenta con un "Mecanismo de Vinculación con el sector productivo laboral", aprobado por Resolución del Rectorado N° 155/2024, donde se establece que la Coordinación de Vinculación es la instancia responsable de coordinar la implementación del mecanismo.* *En virtud a las evidencias, se considera que la recomendación ha sido plenamente atendida.*	*5.2.1.6 Resolución N° 34.2025 Actualización_organigrama* *5.2.1.9. Resolución 155/2024 Mecanismo de vinculación con el sector laboral* *5.2.1.31 Informe sobre socialización de funciones y responsabilidades de la Coordinación de Vinculación y Bienestar Universitario* *Reunión con egresados, empleadores, Director y Vicedirector de la carrera*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*R4. Aumentar la vinculación con agentes del medio externo y directivos de la carrera para tratar temas de intereses comunes.*	*La evidencia presentada por la carrera demuestra que se han preguntado, mediante una encuesta a 7 empleadores, sobre el nivel de satisfacción de los empleadores sobre los egresados de la carrera. Además como parte del "Workshop para Egresados y empleadores", se ha recopilado información para actualizar el Plan de Estudios. Considerando los puntos mencionados anteriormente, si bien se tiene en cuenta la opinión de los empleadores, la muestra de 7 empleadores no es significativa a 140 egresados que tiene la carrera y tampoco se recibió evidencia específica que demuestre que estas sugerencias hayan sido impactadas en ajustes concretos (e identificables) al Proyecto Académico. Además, no contempla otros agentes de medio externo (como ser Cámara Paraguaya de la Industria del Software, u otros actores significativos del sector). Este Comité de Pares concluye que si bien se han realizado acciones, las mismas son aún incipientes.*	*5.2.1.1 Informe de acuerdos y convenios firmados por la universidad columbia_2024-2025* *5.2.1.2 Informe final Workshop de empleadores y egresados - Año 2024* *5.2.1.4 Resolución del Rectorado No. 149/2024 Plan de vinculación institucional UCPy* *5.2.1.11 Informe sobre reuniones con representantes del medio externo institucional UCPy* *Reunión con egresados, empleadores, Director y Vicedirector de la carrera* *Evidencias adicionales:* *- 5.2.1.c. Cronograma de Trabajo para la Evaluación de la Vinculación con el Sector Productivo* *- 5.2.1.d. Convenios con Empresas del Sector Tecnológico y Plan de Vinculación Empresarial* *- 5.2.1.d Lista de convenios con empresas del sector tecnológico para la participación de estudiantes en proyectos reales, solo los de la carrera.* *- 5.2.1.d. Planificación de la aplicación sistemática de consulta a empleadores*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*R5. Mantener actualizado de forma permanente el plan de estudio de la carrera, teniendo en cuenta el acelerado evolución de conocimiento en esta área, para lo cual es importante tener en cuenta la opinión de agentes del medio externo.*	*La evidencia presentada por la carrera en "Informes sobre la incorporación de expectativas de empleadores y egresados en el Proyecto académico" expresa que se realizaron ajustes en el Programa de Estudio, como ser la incorporación de asignaturas y módulos nuevos: (Fundamentos de Ciberseguridad, Desarrollo Ágil y DevOps, Habilidades Profesionales para la Industria TIC); o la actualización de contenidos en asignaturas existentes (Bases de Datos Avanzadas, y Inteligencia Artificial Aplicada) como resultado de consultas a empleadores y entrevistas a egresados. Sin embargo, en la nueva ESTRUCTURA CURRICULAR Y CORRELATIVIDAD DE MATERIAS (83/ECOM/1/2025) no puede evidenciarse la incorporación de estas materias y/o contenidos.* *Este Comité de Pares evidencia cumplimiento parcial de la recomendación, pues las acciones aún no fueron incorporadas.*	*5.2.1.2 Informe final Workshop de empleadores y egresados - Año 2024* *5.2.1.11 Informe sobre reuniones con representantes del medio externo institucional UCPy* *5.2.1.d. Encuesta de satisfacción aplicada a los empleadores de egresados de la carrera en Ingeniería en Informática.* *Reunión con egresados, empleadores, Director y Vicedirector de la carrera* *Evidencias adicionales:* *- 5.2.1.d Informe sobre el Workshop Egresados y Empleadores* *- 2.2.1.1 Resolución N°228_2024 sobre implementación 1er. semestre propedéutico donde se incluye la aprobación del Plan de Estudios ECON-83*

	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*No Cumple*	*R6 Para un adecuado crecimiento y vinculación de la carrera con agentes del medio externo es necesario una participación activa de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.*	*Entre las alianzas estratégicas vigentes se destacan los convenios con la Fundación Saraki, la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) y el Instituto de Recursos Naturales y Sustentabilidad (IRNS), mediante los cuales se desarrollan acciones inclusivas, tecnológicas y de impacto social dentro de los programas de las respectivas instituciones. Sin embargo, la evidencia presentada por la carrera no demuestra la participación en el desarrollo de los programas de instituciones nacionales o regionales donde han participado.* *En las entrevistas realizadas por este Comité de Pares se ha mencionado que en un análisis conjunto y tormenta de ideas entre el Área de Vinculación y Bienestar Estudiantil con el Vicedirector de la Carrera, han detectado esta debilidad y que para mejorar el posicionamiento de la carrera en los programas nacionales y regionales, están realizando un proceso de ajustes del plan de posicionamiento.* *Este Comité de Pares no evidencia el cumplimiento de la recomendación.*	*5.2.1.1 Informe de acuerdos y convenios firmados por la universidad columbia_2024-2025* *Reunión con Director y Vicedirector de la carrera, Coordinadora de Vinculación y Bienestrar Estudiantil* *Evidencias adicionales:* *- 5.2.1.d Convenios con Empresas del Sector Tecnológico y Plan de Vinculación Empresarial*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*			
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*R7. Incentivar la participación de docentes y estudiantes de la carrera en proyectos de investigación, divulgar los resultados de los trabajos de investigación en eventos y revistas del área para tener una retroalimentación y reconocimiento por el trabajo realizado.*	*La evidencia presentada por la carrera demuestra que:* *1) Se ha fomentado la participación en las convocatorias anuales organizadas por la Dirección de Investigación y Extensión, tanto para proyectos institucionales como interinstitucionales. (equipos han obtenido fondos concursables y han accedido a espacios de formación metodológica).* *2) Se ha implementado un sistema de incentivos dirigido a docentes y estudiantes que presenten propuestas innovadoras. Este sistema incluye becas parciales, apoyo logístico y financiamiento para la ejecución o publicación de sus trabajos.* *3) Se ha promovido de manera activa la difusión de los resultados de investigación mediante la participación en jornadas científicas, congresos estudiantiles, simposios de investigación disciplinar y la publicación de artículos en revistas académicas especializadas, tanto a nivel nacional como internacional.* *En este sentido, este Comité de Pares evidencia el cumplimiento de la recomendación.*	*5.2.1.15 Evidencia de Solicitud de Poster Científica Gestión 2025 Ing Informática* *5.2.1.19 Proyecto de Investigación y Extensión con Docentes y Estudiantes 2025* *5.2.1.30 Informe de convocatorias de investigación de la Dirección de Investigación y Extensión* *5.2.1.23 Res_53.2025 por la cual se aprueban los documentos normativos de la Dirección de Investigación y Extensión* *5.2.1.25 Informe del Semillero de Investigación* *5.2.1.32 Informe de Socialización de Semillero y Líneas de Investigación 2025* *Reunión con Director y Vicedirector de la carrera, estudiantes, docentes* *Evidencias adicionales:* *- 5.2.1.g. Informe: Lista de docentes y estudiantes que tuvieron participación activa en actividades académicas mediante convenios Interinstitucionales*

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*R8 Los proyectos de investigación deben ser formulados en base a problemática de agentes del medio externo con el objetivo de transferir los resultados como posibles soluciones de los mismos.*	*La carrera manifiesta que se han realizado consultas con actores externos para identificar problemas clave que sirvan para la formulación de proyectos de investigación; pero este Comité de Pares no ha tenido evidencia de estas consultas.* *Algunos proyectos de investigación desarrollados son sobre temas de la universidad: "Manual para la Generación y Análisis de Indicadores de Eficiencia Interna en la Carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Columbia del Paraguay", y "Sistema de Estacionamiento y Nivel de satisfacción de los Docentes y Funcionarios de la Sede España de la Universidad Columbia del Paraguay". Se tienen solo dos que son externos: "Investigación de términos informáticos para su traducción al guaraní", y "Estrategias Tecnológicas para la Prevención del Ciberacoso en Mujeres: Enfoque desde la Seguridad Informática y su Articulación con el Programa Nacional Ciudad Mujer", éste último también proyecto de extensión.* *El "PLAN DE TRABAJO - INVESTIGACIÓN - INGENIERÍA INFORMÁTICA – 2025" establece: "4.1 Vincular a la Universidad Columbia del Paraguay con empresas, universidades y centros de investigación - 4.1.1 Desarrollar acuerdos de colaboración con universidades internacionales para fomentar intercambios académicos y proyectos de investigación conjuntos". Sin embargo, dichas acciones aún no fueron ejecutadas a la fecha de la redacción de este informe y están planificadas para finales del 2025.* *Por lo expuesto, los proyectos ejecutados a los que este Comité de Pares tuvo acceso no demuestran que los proyectos de investigación desarrollados respondan a las necesidades de agentes externos, ni a áreas emergentes o innovadoras, vacíos en la literatura existente, problemas locales o globales, tendencias actuales, o exploración de nuevas herramientas, etc.*	*5.2.2.1 Informe de Actividades y Plan de Trabajo Investigación 2025* *5.2.2.2 Informe final Investigacion sobre Manual indicadores2024* *5.2.2.3 Informe Semillero de Investigación* *5.2.2.4 Informe general DTC 2024.* *5.2.2.5 Informe final Workshop de empleadores y egresados - Año 2024* *5.2.2.6 Informe de Actas de Reuniones de Investigación y Extensión* *5.2.2.12 Proyecto de Investigación y Extensión con Docentes y Estudiantes 2025* *Reunión con Director y Vicedirector de la carrera, docentes, DTCI, Directora de Investigación y Extensión (DIE)*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Sin recomendación de mejoras.* *De R8 "... transferir los resultados como posibles soluciones de los mismos."*	*Se tienen jornadas de investigación y extensión para la divulgación de los proyectos según evidencias presentadas por la carrera; por ejemplo las jornadas del 2023, el Seminario de Investigación Aplicada en Ingeniería Informática 2025 o las jornadas de socialización del Semillero de Investigación; lo que demuestra que se han iniciado actividades para la transferencia de los resultados de investigaciones a la sociedad.* *El Plan de Trabajo Investigación establece la actividad "Utilización de Plataformas Digitales: Desarrollar una sección dedicada en el sitio web de la universidad y redes sociales para promover y actualizar continuamente sobre las líneas de investigación y sus logros" en los meses de abril y mayo; pero no se ha accedido a evidencia de esta actividad.* *Además se tiene establecido, en el mencionado plan, en noviembre y diciembre Jornadas de Puertas Abiertas y Seminarios Web donde los investigadores presenten sus trabajos actuales y futuros proyectos a la comunidad académica y estudiantil.* *Considerando las evidencias presentadas, se están realizando acciones para transferir los proyectos de investigación a la sociedad y este Comité de Pares considera el indicador de cumplimiento total.*	*5.2.2.1 Informe de Actividades y Plan de Trabajo Investigación 2025* *5.2.2.6 Actas de reunión Investigación Extensión* *5.2.2.9 Informe Mensual Investigación Ing. Informática Abril 2025* *5.2.2.13 Seminario de Investigación Aplicada 2025 Ing Informática* *5.2.2.18 Resolucion N° 53/2025 por la cual se aprueban los documentos normativos de la Dirección de Investigación y Extension* *5.2.1.30 Informe de convocatorias de investigación de la Dirección de Investigación y Extensión* *Entrevista con Directora de investigación y Extensión, Tutores de grado, DTC de Investigación* *Reunión con Director y Vicedirector de la carrera, docentes, DTCI, Directora de Investigación y Extensión (DIE)* *Evidencias adicionales:* *- 5.2.2.b Proyectos de Investigación_transferencia*

	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*R9 Establecer instancias formales, mecanismos y procedimientos que aumenten y fortalezcan los proyectos de extensión desarrollados por la carrera.*	*Se han establecido instancias formales, mecanismo y procedimientos para identificar que los proyectos de extensión incentiven la creación y transferencia de conocimientos. La evidencia analizada por este Comité de Pares verifica que se diseñaron y ejecutaron proyectos de extensión orientados a problemáticas detectadas en encuestas. Se considera el cumplimiento total de la recomendación.*	*5.2.2.18 Resolucion N° 53/2025 por la cual se aprueban los documentos normativos de la Dirección de Investigacion y Extension* *5.2.2.23 Resolucion del Rectorado No. 149/2024 Plan de vinculación institucional UCPy* *5.2.1.30 Informe de convocatorias de investigación de la Dirección de Investigación y Extensión* *Reunión con Director y Vicedirector de la carrera, docentes, DTCE, Directora de Investigación y Extensión (DIE)* *Evidencias adicionales:* *- 5.2.2.a. Proyectos de extensión_necesidades_agentes externos* *- 5.2.2.c Proyectos de extensión ejecutados 2024-2025* *- 5.2.2.c. Problemáticas detectadas_proyectos de extensión*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*R10 Los proyectos de extensión deben ser formulados con la participación de al menos un agente del medio externo sea este como colaborador y/o beneficiario del mismo. Los proyectos de extensión deben implementar las capacidades adquirida en la carrera por los estudiantes en un proyecto que beneficie a la sociedad.*	*En relación a la recomendación se evidencia que se establecieron alianzas con agentes del medio externo para la ejecución de proyectos de extensión orientados a problemáticas sociales relevantes. Se realizaron consultas para identificar fortalezas, debilidades y aspectos susceptibles de mejora, y sus resultados contribuyeron para el diseño de proyectos de extensión que respondan a las necesidades detectadas. Sin embargo, en los ejemplos de proyectos de extensión presentados por la carrera (Proyecto Ciudad Mujer, Congreso Kavacon 2024 de Ciberseguridad, o Masterclass SIG 2024) no se evidencia la participación de agentes del medio externo o beneficiarios en la formulación de los mencionados proyectos.* *En cuanto a la recomendación de que "los estudiantes han implementados las capacidades adquiridas en las clases" no puede ser verificada con la evidencia suministrada por la carrera puesto que la mayoría de los proyectos de extensión presentados son de actividades donde los estudiantes adquieren conocimientos y no necesariamente aplican lo que han aprendido en las materias de su carrera.*	*5.2.2.12 Proyecto de Investigación y Extensión con Docentes y Estudiantes 2025* *5.2.2.19 Informe con actas de reuniones con representantes del medio externo* *Reunión conDirector y Vicedirector de la carrera, docentes, DTCE, Directora de Investigación y Extensión (DIE)* *Evidencias adicionales:* *- 5.2.2.a. Proyectos de extensión_necesidades_agentes externos* *- 5.2.2.c. Problemáticas detectadas_proyectos de extensión* *- 5.2.2.c Proyectos de extensión ejecutados 2024-2025* *- 5.2.2.d. Listado de los proyectos de extensión_transferencia*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS
Oportunidades de Mejora
R1 (5.1.1.c): Ofrecer cursos de posgrado (diplomados, especializaciones, maestrías y/o doctorados) en el área de conocimiento, basados en las necesidades de formación detectadas en la consulta a egresados y agentes del medio externo (empleadores, gremios, Cámara Paraguaya de la Industria del Software, u otros actores significativos del sector)
R2 (5.2.1.c): Aumentar la vinculación con agentes del medio externo relacionados a la carrera (como ser empleadores, Cámara Paraguaya de la Industria del Software, u otros actores significativos del sector) para tratar temas de intereses comunes e identificar ajustes al proyecto académico.
R3 (5.2.1.d): Incorporar en la Malla Curricular (83/ECOM/1/2025) las asignaturas y módulos nuevos: Fundamentos de Ciberseguridad, Desarrollo Ágil y DevOps, Habilidades Profesionales para la Industria TIC; resultantes de consultas a empleadores y egresados.
R4 (5.2.1.e): Realizar actividades que reflejen una participación activa de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.
R5 (5.2.2.e): Mejorar el posicionamiento de la carrera en los programas nacionales y regionales.
R6 (5.2.2.a): Formular proyectos de investigación que respondan a las necesidades de agentes externos, a áreas emergentes o innovadoras, vacíos en la literatura existente, problemas locales o globales, tendencias actuales, o exploración de nuevas herramientas.
R7 (5.2.2.d): Formular los proyectos de extensión con la participación de agentes del medio externo/beneficiarios.
R8 (5.2.2.d): Elaborar proyectos de extensión donde las actividades sean de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos por los estudiantes en las asignaturas.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	**PLENO**	**5**
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	**PLENO**	**5**
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	**PLENO**	**5**
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	**PLENO**	**5**
Dimensión 2. Proyecto Académico		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	**PLENO**	**5**
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	**PLENO**	**5**
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	**SATISFACTORIO**	**4**

Dimensión 3. Personas		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	**PLENO**	**5**
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	**PLENO**	**5**
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	**PLENO**	**5**
Dimensión 4. Recursos		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	**PLENO**	**5**
Dimensión 5. Impacto y Resultado		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	**SUFICIENTE**	**3**
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	**SUFICIENTE**	**3**
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	**SATISFACTORIO**	**4**
TOTAL	***128***	
PROMEDIO	***4,3***	

CONCLUSIÓN

Se debe tener en cuenta que el tiempo transcurrido en un proceso de Verificación de Implementación del Plan de Mejoras (VIPM) es un tiempo relativamente corto, con lo cual muchas de las acciones necesitan ser mantenidas en el tiempo para que en el siguiente proceso de evaluación externa se pueda evidenciar la mejora de manera efectiva. De forma general, Se percibe un inicio promisorio en la ejecución de varias iniciativas de mejora por parte de la carrera, y para lograr el nivel de cumplimiento total de los indicadores involucrados, se deberán consignar todas estas evidencias para ir constatando la continuidad en el tiempo de estas iniciativas y, en los indicadores correspondientes sobre todo a la Dimensión 2 - Proyecto Académico, lograr que el alcance sea a todo el Plan de Estudios, la malla curricular e involucre a todas las asignaturas de la carrera.

En cuanto a la Dimensión 1, es imperioso realizar un estudio riguroso completo de las necesidades y posibilidades del medio externo que mantenga válida la oferta educativa de la carrera de Ingeniería en Informática, explicando la metodología empleada y los criterios utilizados para su elaboración. Esto conlleva un tiempo de trabajo mayor al disponible hasta esta Verificación de Implementación del Plan de Mejoras (VIPM), razón por la cual se sugiere abordarlo en el plazo que queda hasta el próximo proceso de Evaluación Externa y tenerlo listo para el mismo. También la institución debe generar evidencia específica, ilustrativa y comprobable que la carrera aplica sus mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera periódica y frecuente, así como sustentar documentalmente y de manera formal todo el proceso participativo de su comunidad educativa, preservarla y considerarla en la generación del nuevo Plan de Desarrollo de la carrera. Como puntos adicionales, lograr que la actividad del Comité de Calidad sea sistemática y se mantenga en el tiempo, así como concretar sus compromisos y desafíos identificados y mantener la continuidad de los Docentes de Tiempo Completo (DTC) de Investigación y de Extensión de la carrera, con un régimen de contratación más estable que permita consolidar y lograr avances significativos en ambos pilares universitarios, ya que según se expone en las evidencias suministradas durante la visita, la vigencia de sus contratos son semestrales.

Referente a la Dimensión 2, se vuelve necesario realizar un estudio riguroso completo de las necesidades y posibilidades del medio externo que permita ajustar el perfil de egreso y mantenga vigente su oferta educativa, a la par de ajustar la carga horaria en la ECOM vigente (83) de tal manera a definir un Plan de Estudios más eficiente, viable y acorde a las posibilidades de dedicación de los estudiantes y ajustar también las correlatividades, para mejorar la secuencia lógica de las asignaturas y sus contenidos. Adicionalmente, tener en cuenta el incorporar herramientas de análisis automatizadas para evaluar el impacto de las evaluaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje y evidenciar ese uso en la retroalimentación para la planificación docente. Extender a toda la malla curricular, además del primer semestre propedéutico, el uso de evaluaciones de diagnóstico y formativas para monitorear la profundidad del conocimiento adquirido por los estudiantes en cada asignatura y realizar los ajustes pertinentes en función a éstas, así como el control de que los procesos didácticos apunten al logro de los objetivos previstos en cada una de ellas, cuidando generar la evidencia documental pertinente de estos controles y su sistematicidad. Impulsar el "Programa de Mentoría Académica" que indica la selección de "Mentores" y "Estudiantes tutelados" y las actividades de ayudantía en asignaturas por parte de estudiantes de la carrera. Ampliar los esfuerzos ya realizados en el primer semestre propedéutico a todas las asignaturas de la malla curricular de la carrera, dejando evidencia documentada y formal de las revisiones a las evaluaciones aplicadas (exámenes) y su correlación con el grado de importancia de los aprendizajes esperados, teniendo presente el enfoque pedagógico basado en competencias. Incrementar la cantidad de proyectos de investigación en la carrera considerando las directrices expuestas en el Plan de Desarrollo de la Dirección de Investigación y Extensión (DIE) 2025-2026, así como su relevancia para el entorno comunitario, evidenciando de manera documentada y formal la asignación y ejecución de los recursos para el logro de cada proyecto de investigación planteado por la carrera. Incentivar la participación efectiva de mayor cantidad de docentes y alumnos en los proyectos de investigación de la carrera, tal que la cantidad y relevancia de los mismos vaya en aumento, cuidando de generar evidencia documental que corrobore el proceso que sigue la carrera y la institución para identificar las necesidades del entorno. Documentar el impacto comunitario de las actividades de extensión planificadas y de aquellas ya realizadas, así como la asignación y ejecución de los recursos para dichas actividades.

En relación a la Dimensión 3, se debe instalar una rampa de acceso en la Biblioteca y las salidas de emergencia en los espacios cerrados que no cuentan con ellas. Hay que promover e incrementar la movilidad docente nacional e internacional e implementar un sistema de seguimiento personalizado a los docentes investigadores, con metas claras y plazos para la publicación, de tal manera a incrementar la producción intelectual derivada de los proyectos de investigación. También se neceista establecer estrategias que permitan ofrecer una adecuada metodología de enseñanza-aprendizaje para los estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje y capacitar a los docentes en la metodología de enseñanza-aprendizaje adecuada para ellos. Comoo se mencionaba al inicio de esta sección, la evaluación de los procesos y los resultados de aprendizaje deben ser extendidos a toda la malla curricular, además del primer semestre propedéutico. Implementar los planes de salud mental para la comunidad educativa de la carrera. Dedicar esfuerzo a establecer lazos con más instituciones, ya sean nacionales o internacionales, para promover la movilidad estudiantil. Finalmente, se debe contar con mecanismos para el registro de la implementación del Plan de Carrera Profesional del Colaborador y aplicarlos, además de evidenciar la correcta implementación del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.

En cuanto a la Dimensión 4, se requiere información sobre [illegible] científica, información [illegible]

En cuanto a la Dimensión 4, es necesario fomentar e implementar el acceso a plataformas académicas especializadas, revistas científicas, informes técnicos y bases de datos en áreas clave de la informática (como inteligencia artificial, programación, redes, ciberseguridad, etc.) para enriquecer el acervo bibliográfico de los estudiantes y facilitar la actualización constante en un campo tan dinámico. En cuanto a mejoras en la infraestructura física: se necesita ampliar espacios en la biblioteca de acuerdo a la cantidad de estudiantes de la carrera y de la universidad, cumplir con el límite máximo de 40 estudiantes por clase, asegurando que el número de ellos es el adecuado en base a la infraestructura y recursos pedagógicos disponibles, acondicionar el acceso a la biblioteca para cumplir con los criterios de accesibilidad, adecuar el aula-laboratorio de informática que queda en el primer piso hacia atrás del edificio con salida de emergencia y acondicionar la cantina de acuerdo a la cantidad de estudiantes y para enfrentar diferentes condiciones climáticas sin que afecte a los estudiantes. En cuanto a la biblioteca, es necesario realizar una revisión minuciosa del acervo bibliográfico de la carrera para actualizar la bibliografía desactualizada y para adquirir la faltante del Control Bibliográfico, disponibilizar a estudiantes y docente de la carrera el acceso a revistas científicas, informes técnicos y bases de datos especializadas para completar el acervo bibliográfico. Finalmente, destinar esfuerzo en aplicar efectivamente el proceso de evaluación e incremento del acervo bibliográfico a fin de identificar bibliografía desactualizada y/o faltante.

Para terminar y con relación a la Dimensión 5, es fundamental ofrecer cursos de posgrado (diplomados, especializaciones, maestrías y/o doctorados) en el área de conocimiento, basados en las necesidades de formación detectadas en la consulta a egresados y agentes del medio externo (empleadores, gremios, Cámara Paraguaya de la Industria del Software, u otros actores significativos del sector). Se debe aumentar la vinculación con agentes del medio externo relacionados a la carrera (como ser empleadores, Cámara Paraguaya de la Industria del Software, u otros actores significativos del sector) para tratar temas de intereses comunes e identificar ajustes al Proyecto Académico e incorporar en la Malla Curricular (83/ECOM/1/2025) las asignaturas y módulos nuevos: Fundamentos de Ciberseguridad, Desarrollo Ágil y DevOps, Habilidades Profesionales para la Industria TIC; resultantes de consultas a empleadores y egresados. Es menester realizar actividades que reflejen una participación activa de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales, para mejorar el posicionamiento de la carrera en mismos. Finalmente, evidenciar que la formulación de proyectos de investigación respondan a las necesidades de agentes externos, a áreas emergentes o innovadoras, vacíos en la literatura existente, problemas locales o globales, tendencias actuales, o exploración de nuevas herramientas y formular los proyectos de extensión con la participación de agentes del medio externo/beneficiarios y donde las actividades sean de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos por los estudiantes en las asignaturas.

Asuncion, 27 de agosto de 2025

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del consejo Directivo de la ANEAES